



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 572

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ROGELIO BAÓN RAMÍREZ

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 9 de mayo de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|---|
| — Relativa a la introducción de un programa dedicado al flamenco en una de las cadenas de Televisión Española. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001365.) | 2 |
| — Relativa al mantenimiento del centro de producción de TVE en Canarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001553.) | 4 |
| — Sobre la continuidad de Ràdio Quatre. Presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Esquerra Republicana (ERC) y Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/001564.) | 7 |

	Página
— Relativa a Radio Nacional de España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001634.)	10
— Relativa al mantenimiento de los centros territoriales de Televisión Española (TVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001671.)	12
— Relativa a la firma de un acuerdo entre Televisión Española (TVE) y las cadenas privadas que regule la emisión de mensajes SMS al objeto de salvaguardar los derechos de las personas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001693.) ..	15
— Relativa a la página web de la Corporación Radiotelevisión Española (RTVE). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001694.)	17
— Relativa a la incorporación a las programaciones infantil y juvenil de los valores de ciudadanía democrática. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001696.)	20
— Relativa a la información en materia de consumo de drogas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/001695.)	22

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión para debatir, conforme al orden del día que tienen todas SS.SS., nueve proposiciones no de ley. En principio vamos a seguir el mismo orden establecido, porque no hay ningún cambio pedido. Sí les pido que sean parcos en el uso del tiempo, porque convencer no consiste en hablar mucho; de todas maneras yo soy partidario de dejar el caño abierto, siempre que sea razonable, y ustedes deben ejercer el autocontrol.

A la vista de los nueve puntos del orden del día, no vamos a votar ante de las 12:30, lo que les anuncio para que hagan sus cálculos en torno a otras actividades que puedan tener en otras comisiones. **(El señor Puig Cordón pide la palabra.)**

Adelante, señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: Señor presidente, solo para manifestar que nuestro grupo, aparte de la proposición no de ley conjunta de tres grupos, había solicitado que entrase otra proposición no de ley. En principio, yo había acordado con los demás grupos que me daban el plázet, luego no sé qué ha ocurrido, si la confusión o si es que el Grupo Socialista vetó este proceso. Quiero manifestar mi sorpresa porque entendí que se había llegado a un acuerdo con los demás portavoces para que hubiese el plázet a la incorporación de esta proposición no de ley de nuestro grupo parlamentario, por lo tanto yo quería expresar esta situación porque yo entendí que habían dado el visto bueno todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Manifestada su sorpresa, el portavoz del Grupo Socialista quiere hacer uso de la palabra. Adelante.

El señor **LÓPEZ ARENA**: Solamente para expresar que el Grupo Socialistas no vetó la presencia de esa iniciativa en este orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Macarena Montesinos, portavoz del Grupo Popular.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Por nuestra parte no hubo ningún veto, es más, le manifestamos al portavoz que estábamos totalmente de acuerdo con que se incluyera una nueva, pero sí se nos trasladó que había diferencias por parte del Grupo Socialista; por eso no sorprende ahora que no aparezca en el orden del día, si el Grupo Socialista en aquel momento estaba en desacuerdo con que incluyera una más. No sé si es que la información que se nos facilitó a nosotros fue errónea o no, pero al terminar la última reunión se nos dijo que desde luego el Grupo Socialista no estaba conforme con que se incorporara una nueva iniciativa de Esquerra Republicana, puesto que ya habían suscrito una conjunta. Eso fue lo que se nos dijo a nosotros por parte en este caso de letrado.

El señor **PRESIDENTE**: En todo caso el presidente tiene que defender al letrado, que es el que ha estado gestionando esa edición del orden del día, y asimismo al presidente. El presidente no tiene nada que ver con esto, lo que sí depositó en los grupos es que se pusiesen de acuerdo para la confección del orden del día, y este es el orden día resultado de ese acuerdo. Por lo demás, señor Puig, constará en el «Diario de Sesiones» su sorpresa y también la opinión de los demás portavoces.

PROPOSICIONES NO DE LEY:**— RELATIVA A LA INTRODUCCIÓN DE LA UN PROGRAMA DEDICADO AL FLAMENCO EN UNA DE LAS CADENAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001365.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la primera proposición, relativa a la introducción de un programa dedicado al flamenco en unas de las cadenas de Televisión Española. El señor Calpe, por el Grupo Popular, tiene la palabra. Cuando quiera.

El señor **CALPE SAERA**: Efectivamente, el Grupo Popular trae aquí una proposición no de ley solicitando que en la programación de Televisión Española se dedique un programa al flamenco, y entendemos que debe ser en Televisión Española porque el flamenco, aunque pueda estar considerado como una manifestación popular genuinamente andaluza, tiene un seguimiento innegable en toda España. El hecho mismo de que esta proposición la plantee un diputado por Castellón no es más que una muestra de cuantos seguidores tiene el flamenco fuera de Andalucía. En concreto, en nuestra comunidad autónoma son multitud las peñas flamencas, no voy a decir que sean tan numerosas o de tan importancia asociativa como las sociedades musicales, pero casi; es decir, hay muchos, muchos seguidores del flamenco y muchos cultivadores del flamenco, y esto es algo que viene de antiguo. Podría citar ahora aquí a un paisano mío, Vicente Marco Miranda, que fue diputado en las Cortes que se eligieron en 1931, 1933 y 1936, del que se editaron hace un año aproximadamente unas magníficas memorias, en las que recoge cómo en Burriana, nuestra ciudad, siendo él niño, se cultivaba en flamenco y era una expresión habitual en cualquier celebración festiva. También el flamenco ha tenido gran influencia en otras zonas de España; Cataluña misma, donde ahora se está planteando la posibilidad que desaparezcan como souvenir, o al menos eso hemos entendido, ciertos objetos que pueden recordar esta cultura, ha sido una zona de donde se ha practicado muchísimo también y que ha dado grandísimos artistas. En Madrid mismo, el legendario tablao Zambra, pero muchas otras salas, han sido templos del cultivo del flamenco, y hay artistas, como por ejemplo la bailaora María Martín, que es bilbaína. Es decir, estamos ante una manifestación cultural que, aunque los andaluces la reivindiquen legítimamente como suya, interesa a toda España y por tanto tiene un sentido que pidamos que sea la radiotelevisión pública estatal, la española, la que acoja un programa dedicado al flamenco. Es una manifestación que no es necesario defenderla aquí por primera vez. En esta Cámara ya se ha hablado de ella en otras ocasiones, por ejemplo, cuando durante la legislatura pasada, desde la Comisión de Educación y Cultura se apoyó su declaración como patrimonio oral de la humanidad. Me puedo remitir a las intervenciones que en aquel momento hubo, tanto por el proponente, señor Núñez,

del Grupo Mixto, como por los otros intervinientes, para defender la importancia del flamenco, y no solo como arte popular, sino por ejemplo también de su influencia en la música culta y en otros compositores.

Lo que sí es cierto es que estamos en la Comisión de Control de Radiotelevisión y hemos de recordar, como decía ya la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, que el Estatuto de Radiotelevisión, en su artículo 5.1.1, define al servicio de radiodifusión sonora y televisión, y se refiere a la atención de necesidades culturales, garantizando el acceso de la ciudadanía a la cultura, impulsando la diversidad cultural y favoreciendo la difusión artística. Creemos que aunque en Radiotelevisión, concretamente en Radio Nacional, ya existe un programa muy, muy notable, que dirige José María Velázquez Gaztelu, *Nuestro flamenco*, que tiene una larga tradición, como decimos también en la exposición de motivos de nuestra proposición no de ley, el flamenco tiene una de sus manifestaciones más importantes en la danza. En ese sentido disponer de un medio visual es fundamental y creemos que televisión debe ayudar a esta difusión, que por otra parte en otras épocas se hizo, porque el propio Velázquez Gaztelu recuerdo que tuvo un programa hace ya bastante años, que creo que se titulaba algo así como *Rito y geografía del flamenco*, que podría ser un modelo a seguir, aunque naturalmente actualizándolo.

Por todo ello, y espero atender a la petición del señor presidente de no extenderme demasiado, está más que justificado tanto por la importancia cultural del flamenco como por la cantidad de seguidores y cultivadores que tiene en toda España, y no solo en Andalucía, que en Televisión Española se cree un programa dedicado a su difusión, y para ello pedimos el voto favorable de todos los grupos de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista a esta proposición y la va a defender el señor Heredia, para lo cual le concedo la palabra. Cuando quiera.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: En primer lugar diré que nos congratula que dentro de la España plural un diputado valenciano plantee una iniciativa sobre el flamenco. El arte flamenco es una fusión musical y danza cristalizada por la participación de muchos vectores a lo largo de muchos siglos. Del arte flamenco forman parte los sonos y compases orientales tanto de la música andalusí, formada a su vez por varias corrientes, como melodías y ritmos gitanos y negros directamente llegados primero de África y después de las colonias españolas en América. Igualmente forma parte del arte flamenco el acervo poético acumulado en el Siglo de Oro español y en los siglos posteriores, sobre todo en Andalucía, que en aquellos tiempos era el centro del imperio. La peculiaridad de la historia de Andalucía en los siglos XVIII y XIX configuran el canto, la música instrumental, sobre todo la de la guitarra, y el baile como un fenómeno con personalidad propia, en el que cumplen un papel muy destacado los gitanos andaluces y extremeños, y las clases

populares de enclaves mineros y similares, como los de Huelva, Almería o Murcia, concretamente Cartagena. A partir de aquí, el flamenco va a adquirir peculiaridades que servirán de integración de las colectividades gitanas españolas, sobre todo la andaluza y la extremeña, como decía anteriormente, dado que sus intérpretes son fundamentalmente uno de los rasgos culturales que nos distingue a los españoles ante el mundo.

El flamenco, igualmente, sirve de soporte a la obra literaria, poética y musical de escritores y compositores que van desde la Generación del 98 a los años treinta: Falla, Granados, Albéniz. Sobre todo es una auténtica musa para los integrantes de la Generación del 27, de los que podemos citar a Villalón, Juan Ramón Jiménez, Lorca, Alberti y, cómo no, a Antonio Machado. A pesar de que el flamenco estuviera secuestrado por el franquismo, tuvo un gran papel en la transición democrática y ahí están las letras de Francisco Moreno Galván o las coplas de Meneses o Manuel Gerena, por no hablar del teatro de estudios Lebrijano o Salvador Tabora, que eran de claro contenido antidictatorial y democrático. El flamenco se convierte así en un instrumento andaluz por frontera, y español por extensión, para el futuro de un mundo sin fronteras.

En este contexto, nos parece interesante la propuesta que trae hoy aquí el Grupo Popular de que Radiotelevisión Española implante en una de sus dos cadenas un programa dedicado al flamenco, pero, eso sí, con ciertos matices, porque a este diputado socialista le surge alguna duda. Si al PP le interesa tanto el flamenco como para traer una iniciativa parlamentaria a esta comisión, por qué no lo hicieron durante los ochos años que estuvieron en el Gobierno y se acuerdan ahora de la importancia del flamenco. Le recuerdo al portavoz del Grupo Popular que su partido político no tuvo un excesivo interés por implantar el flamenco en Radiotelevisión Española durante las dos legislaturas que estuvo en el Gobierno. De hecho, le recuerdo que se permitió el lujo de producir un programa dedicado a este asunto, que se llamó *Tirititrán*, y lo guardó en un cajón durante más de un año. De hecho, esta serie, formada por trece capítulos, fue producida a comienzos del año 2000 y casi un año después, en febrero de 2001, tuvo que ser un diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Salvador Clotas, quien tuvo que preguntar al director general, en esta misma Comisión de Control de Radiotelevisión Española, qué había pasado con ella —le recomiendo que lea el «Diario de Sesiones» del Congreso del 21 de febrero de 2001—, lo que desbloqueó la emisión que tuvo lugar en junio de ese año. Por tanto, hubo de transcurrir casi año y medio desde que se produjo hasta que se emitió. Sin embargo, esta forma de actuar del anterior Gobierno contrasta con Radiotelevisión Española en esta nueva etapa; de hecho, pocos meses después del 14 de marzo, en septiembre, firmó, a través del centro territorial de Andalucía, un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y su oficina de la Bienal de Flamenco, porque consciente de la trascendencia que tiene el flamenco, colaboró en la difusión de su 25 aniversario.

A ello hay que añadir, y lo ha recordado muy bien el portavoz del Partido Popular, que el Canal Clásico de Radio Nacional de España emite un magnífico programa titulado *Nuestro flamenco*, que supone un notable esfuerzo de difusión de este arte y que goza de una alta estima entre los aficionados. También el Canal Clásico de Televisión Española dedica espacios al flamenco. Por tanto, hay que decir que se están haciendo cosas, y cosa buenas, en relación a la difusión del flamenco por parte de Radiotelevisión Española.

En cuanto a lo que plantea en su iniciativa, le apunto que la eventual inserción en las parrillas de programación de La Primera o de La 2 de Televisión Española de un programa dedicado al flamenco es competencia del propio ente público en el ejercicio de su autonomía y de las competencias que le atribuye la Ley 4/1980, de Estatuto de la Radio y la Televisión. No obstante, y dada la importancia cultural que tiene el flamenco, así como la que tiene el ente público por su difusión, nos parece importante llegar a un acuerdo en relación con esta iniciativa, eso sí, nos parece razonable retirar ese mandato imperativo que contiene la iniciativa de implantar y sustituirlo por una recomendación, en el sentido de la iniciativa que hemos presentado, tal como incorporar en la programación de cualquiera de sus dos cadenas un programa dedicado al flamenco. Porque, vuelvo a insistir, corresponde a la dirección general y al consejo de administración la aprobación de la línea general de programación tanto de Televisión Española como de Radio Nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Para fijar posición, por si hay algún grupo que está interesado en hacerlo. No hay ninguno.

— **RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN CANARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001553.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día: proposición no ley relativa al mantenimiento del centro de producción de Televisión Española en Canarias, que presenta el Grupo Popular y defiende el señor Reguera, don Cándido. Cuando quiera.

El señor **REGUERA DÍAZ**: Señorías, intervengo por el Grupo Popular para defender la iniciativa que proponemos: que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que a través de la Dirección General de Radiotelevisión Española mantenga y potencie las actividades, medios y objetivos del centro de producción de programas de Televisión Española en Canarias, como una apuesta inequívoca por el papel de servicio público insustituible que viene desempeñando.

Señorías, en el mes de febrero se cumplía el 42.º aniversario de la emisiones de Televisión Española en

Canarias, y también del centro de producción de Canarias. Con el plan de saneamiento elaborado por la SEPI y por la Dirección General del Radiotelevisión Española se pone en entredicho su continuidad como centro de producción, no como centro territorial, como centro de producción. El centro cuenta con una plantilla de unos trescientos profesionales y la producción propia anual oscila en torno a las 1.200 horas. En la actualidad produce 18 programas, y programas tan emblemáticos como *Tenderete*, *La luchada*, *Canarias semanal*, *Parlamento*, etcétera, así como producción para el Canal Internacional. Hay programas que se producen en Canarias que solo se elaboran como servicio público, programas destinados a niños, culturales, etcétera, que las televisiones privadas, por su competitividad y el nivel de audiencia que intentan ganar, evidentemente no producirían. Muchos de estos programas en Canarias gozan de gran aceptación y simbología popular, y no nos parece razonable, señorías, tal y como afirmó la directora general de Televisión Española ante una pregunta que se le hacía en una Comisión reciente, que el impacto más relevante del plan de saneamiento se vaya a producir en el centro de producción de Canarias. No nos parece razonable ni justo, ya que es curioso que se nos reconozca desde la Unión Europea la ultraperifericidad y en temas como este, cuando es España la que tiene que reconocerlo, parece que nos olvidamos de lo que pedimos en Europa y no nos reconocemos la ultraperifericidad del Archipiélago a pesar de que este centro es necesario para la cohesión territorial y cohesión nacional. Sin duda, nosotros creemos que el centro debe continuar contribuyendo a la difusión de las singularidades del archipiélago de Canarias y contribuyendo, cómo no, a la cohesión territorial y nacional. También debe de mantenerse para que la información sea más plural, de más de calidad y no solo sea por una vía, como algunos pueden pretender.

Nosotros creemos que además el centro de producción de Canarias se podría especializar para el Canal Internacional y elaborar programas no solo para el Canal América, sino también crear un verdadero canal turístico, que sería muy importante, para España, no en vano es uno de los principales motores de nuestra economía, y de la Canaria sin duda alguna. Sería magnífico que el centro de producción se especializara en ese canal turístico internacional que contribuiría a potenciar nuestro principal sector económico.

Señorías, es conveniente que en esta iniciativa no se dé el doble juego, y espero que aquí hoy los diputados que en Canarias se han puesto la pegatina de Centro de producción, sí, que han sido muchos y prácticamente todos los responsables públicos, tanto del Partido Socialista, como de Coalición Canaria, como también los del Partido Popular —indudablemente el Grupo Popular sí que va a votar a favor de esta iniciativa— se pongan también esa pegatina aquí hoy, en esta Comisión, y la voten. Aquí hoy decidiremos mediante el voto la verdadera voluntad política de los diferentes grupos de mantener el centro de producción en Canarias. No vale decir

una cosa en Canaria y cuando hay que tomar la decisión y cuando hay que votar, hacer la contraria.

El centro de producción en Canarias es importante, el centro del producción de Canarias para el Partido Popular es fundamental, y sobre todo una cosa, no debemos confundir el centro territorial con el centro de producción, que parece que hay interés en confundirlo. Tengo que decir que con la última enmienda presentada en el Senado no se garantiza el mantenimiento del centro de producción en Canarias, y por eso hoy aquí queremos que se defina con claridad la voluntad política de los diferentes grupos de mantener el centro de producción en Canarias, y espero que cuando vayan a Canarias defiendan lo mismo que hoy van a votar aquí.

El señor **PRESIDENTE**: No hay enmienda, así que para fijación de posición el señor Mardones, como suponía, tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi grupo va a votar favorablemente esta iniciativa que ha defendido don Cándido Reguera en nombre del Grupo Parlamentario Popular, y lo hacemos desde una valoración netamente política.

Señor presidente, el pasado mes de noviembre este diputado, en nombre de Coalición Canaria, dirigió una pregunta a la señora presidenta del Ente Público Radiotelevisión Española, doña Carmen Caffarel, sobre perspectivas de futuro, para conocer cómo estaba considerando el Ente el centro de territorial y toda la estructura de Radio Nacional de España y Televisión Española en Canarias. Se me contestó que esto era objeto de una consideración especial por la serie de peculiaridades de todo tipo que coincidían en el centro territorial y el centro, por tanto, de producción anejo de programas que llevan allí. A la vista de lo que ocurre después, en la toma de decisiones en el consejo de administración del ente público, por exigencia de la Sociedad Española de Participaciones Industriales, de la denominada SEPI, que es la dueña en verdad, digamos, la titular de los derechos económicos y financieros del Ente Público de Radiotelevisión Española, ocurre lo que todos sabemos, con un plan de saneamiento donde las incógnitas tienen mayor intensidad que las objetividades en cuanto a la conducta que se pueda seguir.

El día 3 de abril se entrevista con la señora Caffarel el presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, don Adán Martín, para plantearle la exigencia de una peculiaridad propia, tanto del centro territorial como del centro de producción de programas de Televisión Española en Canarias por una serie de razones, fundamentalmente políticas. Señor presidente, sería verdaderamente inexplicable que la Unión Europea haya concedido a Canarias el estatus de región ultraperiférica, con unos compromisos de legislación, de financiación, de consideraciones por su lejanía y peculiaridad de ubicación geográfica dentro de la Unión Europea. Cuando el señor presidente de la SEPI planteó en esta Cámara el Plan de saneamientos de astilleros españoles, mi grupo votó favorablemente la pro-

puesta que traía, donde se segregaban de los astilleros españoles los que tenían una actividad meramente civil competitiva, para ponerlos en disposición de los mercados que quisieran, es decir, en venta, pero definió un sector estratégico, que es el sector de la construcción naval militar, y dijo: No, no, no, esto, con todas sus consecuencias económicas, sociales, laborales, técnicas, etcétera, seguirá dentro de la órbita oficial, porque la construcción de navíos de defensa, de guerra o de combate, como se los quiera llamar, es una cuestión estratégica de Estado.

¿Por qué no se aplica este mismo criterio precisamente en el futuro plan de saneamiento de Radiotelevisión Española tanto para el centro de producción de programas en Canarias, como para su centro territorial, ya que están vinculados y están ligados? Sería verdaderamente incomprensible que un centro de territorial de Televisión Española en Canarias siguiera existiendo, con las políticas de saneamiento laborales o técnicas que se quieran hacer, y se le suprimiera el centro de producción, porque quedaría desnaturalizado este centro, sería una pura repetición, una pura mimesis de los centros emisores que están en la Península, concretamente en Madrid, que se hiciera una especie de café con leche, donde el café con leche más absoluto le tocara a la Comunidad Autónoma de Canarias sin tener este alcance. Por tanto, nosotros pedimos esta consideración. En la entrevista que he citado del pasado 3 de abril del presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, don Adán Martín, con la señora doña Carmen Caffarel, presidenta del ente público, esta señora ha emitido un comunicado que apoya esta petición.

Quiero anunciar que mi grupo, señor presidente, va a votar favorablemente esta resolución, aunque por un problema interno nuestro de estos días no hayamos podido hacer llegar una enmienda que era sencillamente de apoyo a esta iniciativa. En ella se proponía además que la vía de instar al Gobierno a resolver este tema no sea solamente la de la dirección general del Ente Público de Radiotelevisión Española, sino de la SEPI, porque el Gobierno lo mismo se puede dirigir en este momento, y tiene capacidad por jerarquía institucional, de dirigirse directamente tanto a la dirección del Ente Público como a la SEPI, que es donde nosotros creemos que está la madre del cordero. Es decir, la SEPI, es la que tiene que llevar el plan financiero fundamentalmente, porque la SEPI se mueve más bajo parámetros estructurales financieros-económicos y de rendición de eficacia que por criterios políticos, salvo cuando el Gobierno ante los astilleros dijo: No, no, los astilleros navales son estratégicos, esos que se me salgan a mí de la justificación económico-financiera y de reparto o no reparto de beneficios en una empresa pública o privada. Nosotros únicamente pedíamos que se diga: De la Dirección General de Radiotelevisión Española y de la dirección o de la presidencia de la Sociedad Española de Participaciones Industriales, de la denominada SEPI.

En cualquier caso, termino con esto señor presidente, reiteramos nuestro apoyo a que este centro de realización de programas mantenga su singularidad, por todos los

alegatos que se han hecho de tipo sociológico, político, de estructura estratégica, de proyección hacia África y hacia Hispanoamérica, y desde luego no entenderíamos que el Estado fuera en contra de sus propios intereses, porque aquí estamos hablando de un interés de Estado a través de un centro territorial, que es un centro de referencia para cualquier otro tipo de televisión pública o privada.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Navarro, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Muy brevemente, señor presidente. En este momento se genera cierta confusión, porque en la prensa pudimos leer las declaraciones respecto a los centros territoriales y centros de producción, indicándose que se iba a intentar y a trabajar por su mantenimiento. Desde luego, ante la reforma que se está que se está debatiendo sobre la Ley de Radiotelevisión Española, donde se indica específicamente la necesidad de incrementar la producción propia, los centros de producción son fundamentales para que esta producción propia realmente se incremente. Por lo tanto, la apuesta debe ser esa, y lo que entendemos es que se debe no solo mantener sino potenciar, y ser nosotros mismos desde el entre público los que creemos al máximo nuestros productos, para estar bien situados en el mercado y para ofrecer a los ciudadanos una producción propia de calidad que sea el referente de cómo ha de ser Radiotelevisión Española, cumpliendo así sus funciones de servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Don José Ramón Mateos, por el Grupo Socialista, puede intervenir.

El señor **MATEOS MARTÍN**: Como de costumbre vemos que el Partido Popular vuelve a errar, presentado cosas de cara a la galería, pero donde nos toca ni procede. Podríamos hablar de responsabilidades, y hablaríamos entonces de la deuda de 7.500 millones de euros que tiene el Ente Público, que es el 1 por ciento del producto interior bruto español. Digo esto porque hay que diferenciar la ley del plan de saneamiento y futuro —futuro— y no de deuda, como decía antes, o de ERE, que es lo único que planteaba el Partido Popular.

El Gobierno cumple con sus compromisos, otros desde luego no puede decir lo mismo, y negocia un plan de saneamiento y futuro con los sindicatos, un plan que es el nuevo modelo para garantizar la viabilidad y la eficiencia de Radiotelevisión Española, un modelo que garantiza la prestación de un servicio público de calidad bajo criterios de eficiencia, un plan que incrementará la oferta de servicio público con más informativos, más programas culturales e infantiles, un plan que será negociado con los representantes sindicales, por lo tanto los derechos de los trabajadores estarán garantizados, en definitiva, un plan que garantiza el futuro de Radiotelevisión Española. Y luego está la ley, que es el instrumento y que una vez que ha pasado por el Senado y ha sido mejorada, ha incorporado una enmienda que es la siguiente. Si me lo permite,

se la voy a leer brevemente: La corporación de Radiotelevisión Española contará con la estructura territorial necesaria para atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público proveedor de contenidos regionalizados a la realidad estatal, contribuir al desarrollo de la cuestión interterritorial, atendiendo el hecho insular y las condiciones de las regiones ultraperiféricas. Y sigue: Las desconexiones serán en la lengua propia de las comunidades autónomas. Decían los señores del Grupo Popular voluntad política. ¿Saben cuál fue el único grupo que voto en contra de esta enmienda? Pues los de siempre, los del Grupo Popular, ahí tienen la voluntad. Sí, ustedes votaron en contra, ustedes.

— **SOBRE LA CONTINUIDAD DE RÀDIO QUATRE. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, ESQUERRA REPUBLICANA (ERC) Y GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ).** (Número de expediente 161/001564.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 3, que formula el Grupo de Izquierda Unida, sobre la continuidad de Ràdio Quatre, y que van a defender los tres grupos, porque es además la proposición de la plémica. En primer lugar tiene la palabra doña Isaura Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Más que la proposición de la polémica es más bien una proposición que se incardina dentro de la polémica que usted dice, señor presidente. La continuidad de Radio Cuatro es sencillamente la traslación de la realidad plurinacional y plurilingüística del Estado español a la radio pública, a la radio de todos. Radio Cuatro cumple en 2006 treinta años siendo la primera emisora pública en catalán de la historia, con una emisión de 24 horas. Desde luego esto lo que hubiera merecido es una preocupación permanente, tanto por el Gobierno anterior como por el presente, por todo los gobiernos que se han sucedido en estos treinta años, por mantener una radio de estas características con un papel fundamental dentro de la pluralidad, que se ha ido ampliando, de radios públicas tanto en Cataluña como en Estado español. Sin embargo, no ha sido así, ha sido objeto de descuido, de desinterés, y eso ha llevado a que haya ido perdiendo audiencia con el incremento de la competitividad. Por lo tanto, los responsables en ningún caso son los trabajadores de Radio Cuatro y en ningún caso son los catalanes que ya no podrán escuchar esta radio si se cierra, sino los gobiernos que han hecho una gestión incorrecta de la misma. Eso significa que a lo que debemos enfrentarnos no es a su cierre sino a invertir en su mejora, a convertirla de nuevo en una radio de referencia, en una radio de calidad, en una radio para todos los catalanes. Por eso se presenta esta iniciativa, porque entendemos que el actual plan de saneamiento está errando absolutamente, ya que se está apartando de la obligación de garantizar esa cohesión interterritorial y de responder a

las necesidades informativas estatales, autonómicas y locales de este Estado, que es el Estado de las autonomías. Con todos los avances que se están logrando o que se han alcanzado durante estos años de Estado de las autonomías y que se continúan todavía más con las reformas autonómicas, desde luego el plan de saneamiento en este punto va en sentido radicalmente opuesto, en este y en otros, por cierto. Por eso Radio Cuatro merece que nos preocupemos por ella, que invirtamos en ella, que la mejoremos y que le demos el reconocimiento tanto público como interno para que no se cierre.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En el mismo sentido que la portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en esta proposición que firmamos tres grupos parlamentarios nos gustaría, y creo que sería interesante, conseguir la unanimidad de los grupos de este Congreso de los Diputados; y me dirijo tanto al Grupo Popular como al Grupo Socialista, puesto que esta iniciativa es muy parecida a una ya aprobada en el Parlamento de Cataluña que consiguió la unanimidad de todos los grupos para salvaguardar a Ràdio Quatre como emisora que ha cumplido y que cumple un servicio de recuperación de la pluralidad lingüística, cultural y social en el país.

Ràdio Quatre, que cumplirá 30 años en 2006, ha sido una emisora pionera, que ha tenido toda una trayectoria en prestación de servicios interesante e importante en la radio-difusión en catalán, y el hecho de cerrar Ràdio Quatre es un ataque importante a esa expresión, a esa pluralidad y a la obligación que tiene Radiotelevisión Española como servicio público de respetar lo que dice la Constitución, de fomentar esa pluralidad que existe en el Estado español. Estos tres grupos parlamentarios hemos consensuado con la voluntad de llegar a un acuerdo máximo de unanimidad de todos los grupos para la continuidad de Ràdio Quatre porque, en definitiva, representa dar cumplimiento a esa voluntad de servicio público que tiene que garantizar el Estado y que la Constitución establece. Además, en el informe de los sabios, al que el presidente del Gobierno dijo que daría cumplimiento, en ningún momento se habla del cierre de Ràdio Quatre, sino todo lo contrario. Por eso creemos que el Grupo Socialista no tendría que tener inconveniente alguno para fomentar la continuidad de Ràdio Quatre, aparte de que el coste en las cifras que se han dicho son mínimas ante el volumen de lo que estamos hablando, y a esta formulación se daría cumplimiento. La proposición no de ley habla en este caso de Ràdio Quatre pero también del mantenimiento de las desconexiones territoriales de Radio 1, Radio 5, Radio Exterior y Televisión Española en Cataluña y el resto de emisiones y producciones. Es una amenaza que no nos podemos permitir que la Radiotelevisión pública pierda los centros territoriales y, por tanto, nuestro grupo parlamentario dará pleno apoyo y estará conforme en salvaguardar los centros territoriales como expresión de esta pluralidad, y este servicio lo tiene que

realizar la Radiotelevisión pública. Esta es la propuesta que presentamos y esperamos que cuente con el máximo apoyo de los grupos parlamentarios de este Congreso.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Quiero defender nuestra participación en esta proposición no de ley en defensa del mantenimiento de Ràdio Quatre dentro de la red de emisoras de Radio Nacional de España, y más específicamente para toda la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Ràdio Quatre es un referente básico para Radio Nacional de España y sus 30 años han demostrado eficazmente el motivo que impulsó su creación y la inclusión de un servicio público estatal dentro de la red radiofónica catalana, permitiendo la emisión en catalán específica para Cataluña. Ha sido reconocido también, como ya ha citado el anterior portavoz señor Puig, en un acuerdo unánime del Parlamento de Cataluña, la necesidad de mantener las emisiones de Ràdio Quatre. Nuestro grupo entiende que las conclusiones de la SEPI referentes a Ràdio Quatre han sido precipitadas y desproporcionadas en cuanto a la imputación de costes y bajo share, bajo nivel de audiencia. Si consideramos las instalaciones de Radio Nacional de España en Barcelona y los profesionales que participan en ella, si consideramos la programación que se produce en el centro de Barcelona, vemos que imputarle 8 millones de euros en coste de emisión es inflar los costes porque se están produciendo programas para la red de Radio Nacional de España, emisiones en directo para Radio 1 que se hacen desde Barcelona, y fijar el share en 8.500 oyentes entendemos que es un falso cálculo de audiencia, pues hasta ahora no hemos encontrado una base eficiente que nos pueda demostrar cuántos son los oyentes aplicables a estos profesionales que han defendido su posición con protestas y han sensibilizado a la opinión política catalana, lo cual nos ha hecho sumarnos a esta proposición no de ley en la que instamos al Gobierno a tener un cuidado específico en esta relación, mantener las emisiones de Ràdio Quatre, y dar una solución específica a esta problemática que han generado las afirmaciones de la SEPI. La aplicación de la generalidad del mapa radiofónico estatal no es válida en este caso. Por eso pedimos con esta proposición no de ley mirar esta situación específica, y no desde la óptica de cerrar, como nos propone la enmienda del Grupo Socialista, de que haya desconexiones en Radio 1 dentro del mapa, sino viendo de entrada la viabilidad, la sostenibilidad y la eficacia que puede tener Ràdio Quatre como programación de base. Por ello nos parece poco razonada la necesidad de cerrar, aunque es posible que económicamente sea sostenible, si generalizamos en la forma que la presenta la SEPI. También está la cuestión del servicio público. Nuestro grupo insiste en que quizá no se ha mantenido la adecuación del servicio público que debía prestar Ràdio Quatre a medida que se ha ido desarrollando el mapa radiofónico catalán con la aparición de nuevas emisoras, las emisoras locales,

Catalunya Ràdio y todas las demás cadenas catalanas, de forma que encontrara su encaje Ràdio Quatre en este mapa. Se han hecho ímprobos esfuerzos. Posiblemente se ha generado algún error, pero no nos resignamos al cierre automático de esta cadena pasando a una desconexión en tanto en cuanto se ha generado una nueva cadena en Cataluña cuya necesidad no ha caducado y su presencia en el mapa catalán es necesaria. Por eso hay que partir de la base de la revisión del modelo y mantener la eficacia de su programación.

Nuestro grupo acepta parcialmente las enmiendas del Grupo Popular a esta proposición no de ley, y no puede aceptar las propuestas del Grupo Socialista en tanto en cuanto se basan de entrada no en el reconocimiento de Ràdio Quatre, que es el leitmotiv de esta proposición no de ley, y en todo caso una transacción se tendría que basar en el mantenimiento o al menos en la reestructuración o en el reconocimiento de la viabilidad o la persistencia de Ràdio Quatre, objeto como digo de esta proposición no de ley que estos grupos presentamos.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Popular tiene tres enmiendas que va a defender el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señorías, el Grupo Parlamentario Popular ha manifestado con claridad meridiana en todo momento —no es la primera vez— su posición respecto a la continuidad de Radio 4, emisora en catalán que constituye, junto a otros despropósitos también formidables asociados al Plan de saneamiento de Radiotelevisión Española, uno de los ámbitos de la actividad del ente público más perjudicados, hasta el punto de proponerse directamente su liquidación en dicho plan.

El pasado día 29 de marzo, nuestra compañera la diputada María Dolores Nadal expresó sin ambages, en una pregunta dirigida a la directora general de Radiotelevisión Española, la perspectiva con la que valoramos la importancia y el cometido social de Radio 4. Nos reafirmamos ahora en todas y cada una de las palabras pronunciadas en aquella fecha por la diputada Nadal para no reiterar los argumentos. Con la misma convicción rechazamos rotundamente y a la vez cada uno de los argumentos esgrimidos por la directora general de Radiotelevisión Española para justificar con muy poca fortuna, como acostumbra, el cierre de Radio 4, empezando por la fatídica equiparación entre el coste elevado y mínima rentabilidad social. Y es que, señorías, para nosotros esa es una ecuación indeseable, una ligazón nefasta, una relación injusta y sobre todo engañosa. Según el presidente de la SEPI, cada punto de audiencia perdido por Televisión Española le ha costado al ente público 28,7 millones de euros de ingresos. Quiere decir esto que hubieran bastado 25 décimas de la audiencia que se ha malogrado en los dos últimos años —más de cinco puntos y medio, recuerdo— para cubrir los gastos de Radio 4. Además, como se ha dicho por activa, pasiva

y perifrástica, la continuidad de Radio 4 es un objetivo que muchos apreciamos como de neto servicio público, no de cuenta de resultados de pérdidas o ganancias. Las ganancias están vinculadas al interés general de los ciudadanos, las pérdidas evidentes son las que provocan las decisiones infundadas y puramente mercantiles que se incluyen en el plan de saneamiento.

Quisiera recordar que durante las dos legislaturas del Gobierno del Partido Popular no hubo ni una sola iniciativa del Grupo Socialista sobre Radio 4. Es un dato simplemente. Sí las hubo de otros grupos parlamentarios como Convergència i Unió y también del Grupo Popular. En esta VIII Legislatura son estos y otros más los grupos que tratan de este asunto. La diferencia es que en 2002, por ejemplo, nuestro grupo se interesaba por los actos previstos para conmemorar el 25º aniversario de Radio 4 ó se ofrecían otras respuestas sobre planes de potenciación de la audiencia y de la programación de Radio 4 sin discutir en ningún caso su viabilidad ni su futuro. Hay una notable diferencia con el escenario actual, con las preocupaciones actuales y con las iniciativas parlamentarias de este tiempo. Es otro dato simplemente. La última noticia que tuvimos del Grupo Socialista sobre esta emisora de radio data de 1993. Ya entonces se barajaba la posibilidad de que se prescindiera de su relación con Radiotelevisión Española. Ahí están las hemerotecas y los diarios de sesiones para atestiguarlo. Ahora, señor presidente, vuelven a las andadas y hoy el Grupo Socialista presenta una enmienda que como primer hecho a destacar resalta que en todo el texto no aparece Radio 4, ni siquiera se la menciona. A partir de ahí da la sensación de que la enmienda tiene que ver más con otra proposición que con lo que estamos hoy aquí discutiendo.

A esta proposición no de ley, señor presidente, hemos presentado unas enmiendas que matizan oportunamente el texto inicial sin desviarnos del objetivo central de la iniciativa. Concretamente las enmiendas que presentamos están referidas en su punto 1 a una modificación, porque entendemos que para adecuar mejor los conceptos al definir el futuro de Radio 4 y acentuar los valores de estabilidad y utilidad social es mejor, donde dice «su supervivencia a través de un modelo consolidado sólido y altamente competitivo» sustituirlo por «su continuidad a través de un modelo estable y útil socialmente.» Al punto 2 también presentamos una adición que sirve para precisar más el punto y así, donde dice «y el resto de emisión y producción», añadimos «audiovisual pública». Y en el punto 4 entendemos que hay que ampliar el ámbito de atención y obligación de los medios públicos estatales sin limitar para ello a ninguna lengua cooficial existente en España, ni apreciar la necesidad de reseñar en detalle todas las normas autonómicas relacionadas con esta cuestión. Por ello deseamos que donde dice «garantizar la presencia del catalán, el gallego y el euskera en las emisiones de Radiotelevisión» se sustituya por «garantizar la presencia de las diferentes lenguas cooficiales en las emisiones de Radiotelevisión Española» y también donde dice «y en Cataluña la Ley de política lingüística y la Ley del audio-

visual» sustituirlo por «y en otras normas de carácter autonómico».

No obstante, señor presidente, en aras de esa buena voluntad que han expresado tanto el señor Puig como el señor Grau, estamos dispuestos a acordar los términos definitivos de la proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor López.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Discutimos en este momento una batería de cuatro enmiendas que si se fijan son todas relativas al Plan de viabilidad de Radiotelevisión Española y, por tanto, yo creo que es necesario hacer un poco de pedagogía a la hora de debatir todas estas iniciativas. Estamos hablando de un plan de viabilidad que todos sabemos en esta Cámara que era urgente y necesario —y digo que lo sabemos todos los grupos de la Cámara—, y tan es así que otros ya se habían comprometido a hacerlo en el pasado y no lo llegaron a hacer a lo largo de ocho años porque, como hemos tenido oportunidad de conocer en esta Comisión, el Partido Popular nunca tuvo un modelo para Radiotelevisión Española más allá del de la deuda y la manipulación, y a lo largo de ocho años no presentaron ni un solo plan para garantizar la viabilidad de televisión pero sí dos expedientes de regulación de empleo como única iniciativa de futuro de Televisión Española. Por todo ello la deuda de Radiotelevisión Española se ha multiplicado en ocho años por 5 y hasta por 6, y ese es precisamente el motivo de este plan y por eso es urgente y necesario para garantizar el futuro de Radiotelevisión Española. He dicho en alguna ocasión y reitero hoy que por fin alguien le ha puesto el cascabel al gato, por fin un Gobierno se ha comprometido a acabar con la deuda de Radiotelevisión Española y lo ha puesto en marcha. Quizás el Partido Popular no lo hizo porque se temía que la oposición entonces podría ser tan irresponsable como son ellos hoy, pero cometen un error porque desde luego el Partido Socialista desde el Gobierno y desde la oposición ha demostrado siempre responsabilidad. (**Rumores.**) Entiendo la posición —es comprensible— de algunos partidos nacionalistas que a lo largo de la discusión de este plan de viabilidad hagan referencia exclusiva a las cuestiones que tienen que ver con su territorio, pero no entiendo la posición del Partido Popular, que se define como partido de Gobierno a nivel nacional, que sabe que existe este problema y que lejos de responsabilizarse está en una estrategia irresponsable para frenar, para impedir este plan que garantice el futuro de Radiotelevisión Española. Un plan que por cierto responde al mandato del Parlamento y que en este momento se negocia entre el Gobierno y los sindicatos, que son quienes tienen que negociarlo, y que el Partido Popular trata de saltarse una vez más sin respetar dicha negociación. En democracia son muy importantes los procedimientos, señorías (**Rumores.**), y por eso precisamente decía que estamos discutiendo toda una batería de proposiciones. La proposición no es del Grupo Popular, y dice bien porque el Partido Popular en ese abandono que viene haciendo a lo largo de

muchos años de Cataluña no ha tenido el valor de presentar una iniciativa sobre Radio 4 porque le parecería demasiado catalana, supongo, y ha hecho una global sobre Radio Nacional de España porque a lo mejor era centrarlo demasiado en Cataluña, donde el Partido Popular sabe bien que tiene pocas esperanzas. **(Rumores.)**

En definitiva y para defender nuestras enmiendas quiero decir que, por supuesto, el Grupo Socialista comparte toda la exposición de motivos de esta proposición no de ley, cómo no, cómo no va a haber jugado un papel importantísimo Radio 4 en Cataluña y cómo no apostar por el pluralismo lingüístico y cultural en Cataluña, es obvio. Por coherencia y por respetar los procedimientos hemos presentado una enmienda que tiene que ver con los contenidos de la ley de Radiotelevisión Española que estamos debatiendo en este Parlamento, una ley que por cierto hace múltiples menciones al pluralismo lingüístico y cultural y donde, por ejemplo, antes hablaba un compañero mío y yo quiero mencionar también esa enmienda en la que se dice que las conexiones serán en la lengua propia de las comunidades autónomas y que el Grupo Popular votó en contra. Hay presentadas una serie de enmiendas y anuncio que estamos dispuestos incluso a modificar el texto de las mismas. Hablamos en el punto 1 del mantenimiento de las desconexiones territoriales en catalán a través de Radio 1, Radio Nacional de España y Televisión Española en Cataluña. En coherencia con el planteamiento que hago, porque no voy a entrar en el fondo de la cuestión dado que entiendo que es un proceso de negociación entre el Gobierno y los sindicatos, el Grupo Socialista está dispuesto a no concretar e incluso a eliminar de esa enmienda a Radio 1 y hacer mención con carácter general a Radio Nacional de España y Televisión Española en Cataluña para, respetando el procedimiento y la negociación entre el Gobierno y los sindicatos, como decía, garantizar que se puede dar finalmente una solución satisfactoria al problema que discutimos en este momento. En todo caso, por favor no me digan que el Plan de viabilidad de Radiotelevisión Española ataca ni a la pluralidad lingüística ni a la pluralidad cultural de España porque no se lo cree nadie. Produce cierto sonrojo ver al Grupo Popular como defensor del pluralismo lingüístico y cultural y defensor de Cataluña hoy en esta iniciativa que es de otros grupos. **(Rumores.)** En todo caso,... Tengan tranquilidad. En todo caso —les decía— es curioso que no haya una iniciativa concreta sobre Radio 4 y sí una sobre Radio Nacional de España, que es lo que hace el Grupo Popular porque quizás hacer una exclusiva sobre Radio 4 hubiera sido demasiado catalanista.

El señor **PRESIDENTE**: Si me lo permiten, sin entrar en debate y en disquisiciones políticas, quiero hablar de la afectividad que me une a esta emisora por que yo propicié su fundación. Por eso me alegro mucho, en tanto que fui director hace 30 años de la cadena de Radio Peninsular,

de que el Grupo Popular apoye la proposición para que continúe. **(Rumores.)** Respeto todas las opiniones pero es verdad. **(Continúan los rumores.)** Si quieren lo retiro. Lo doy por retirado. Era un brote de afectividad, pero si protestan lo doy por retirado.

— **RELATIVA A RADIO NACIONAL DE ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (NÚMERO DE EXPEDIENTE 161/001634.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 4, relativa a Radio Nacional de España, del Grupo Parlamentario Popular y que defiende el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Después de comprobar el talante del Grupo Socialista con la Presidencia **(Rumores.)**, quisiera ver si tengo más suerte con esta iniciativa en la que entiendo que los ingresos en Televisión Española que la actual Dirección General de Radiotelevisión ha perdido por culpa de su acusado sectarismo y acreditada ineptitud para la gestión durante los dos últimos años —quiero recordar que más de 160 millones de euros, siguiendo el cálculo brindado por el presidente de la SEPI, de 28,7 millones de euros por punto de caída en la audiencia— bastarían para cubrir todo el presupuesto de Radio Nacional de España de un año. La excusa de sanear Radio Nacional de España es, por tanto, tan inconsistente como el proyecto que el Gobierno tiene para la Radiotelevisión pública estatal en su conjunto. Desguazar ahora la única emisora pública de carácter nacional es un rotundo e inapelable despropósito.

En la exposición de motivos de esta iniciativa tomamos prestada una cita textual referida a Radio Nacional de España del informe que elaboró y entregó al Gobierno el llamado Comité de expertos. Junto a esa se escribe también en el referido informe que tradicionalmente en la radio pública se han conjugado los canales generalistas y temáticos para cumplir objetivos universales en cuanto a contenidos y públicos. Es sabido que el plan de liquidación de Radiotelevisión Española ha hecho oídos sordos al Comité de expertos y ha postergado del mismo modo cualquier argumento que apostara por la continuidad de las emisoras de Radio Nacional de España y por la potenciación de su actividad en el futuro. Por el contrario, casi mil trabajadores de Radio Nacional de España abandonarán la emisora pública y la actividad territorial, como en el caso de Televisión Española, si se repliega absolutamente para quedar reducida a la mínima expresión. De la emisora Radio 4, cuyo cierre en el plan es sintomático de la filosofía que lo inspira, puesto que no se justifica y solo se puede desprender el cierre de la ausencia de cualquier referencia a la emisora en catalán, ya hemos hablado antes. Lo que no está en el plan no existirá en el futuro de Radiotelevisión Española, y lo que existe en el plan para Radio Nacional de España es

un objetivo rácano, sin fundamento, sin alternativa y sin discusión posible, un completo trágala, como el resto de las medidas.

Decía la directora general en su primera comparecencia parlamentaria en esta Comisión, allá por el 26 de mayo de 2004: Creo sinceramente que no es bueno que la Radiotelevisión pública española se aleje de las demandas que plantea la inmensa mayoría de la sociedad. También decía: Las seis emisoras de radio dependientes del ente público pueden atender una demanda diversificada de manera satisfactoria, suficiente y creativa; con ello quiero decir que nada sobra en la oferta de Radiotelevisión Española. Menos mal que nada sobraba, señorías, y tras dos años se ha quedado esto como un solar. Si llega a planear desde el principio de su mandato que sobra algo, creo que no estaríamos en este momento aquí, porque no habría ya que controlar absolutamente nada y mucho menos proponer algo para Radiotelevisión Española. Esta dirección de Radiotelevisión Española le ha regalado a los operadores privados un buen número de televidentes y unos cuantiosos y adicionales ingresos publicitarios. Se adelgaza Televisión Española para que engorden las nuevas criaturas que el Gobierno va creando a su antojo, pero en el caso de Radio Nacional de España, por su carácter de emisora no comercial, la pérdida de influencia y de capacidad para cumplir con sus funciones de servicio público es mucho más injusta y dolorosa todavía, si cabe. No compartimos esa versión oficial de que el servicio público está más que duplicado, ni en el caso de televisión ni tampoco en el de la radio. Hoy por hoy no hay ningún operador de radio o televisión que tenga una cobertura semejante a Radiotelevisión Española y, lo que es más importante, que comparte unos objetivos de cohesión y vertebración territorial que solo asume en este momento la propia Radiotelevisión Española. La excusa económica no sirve para cuantificar ni medir la rentabilidad social de un operador público. Que haya otras radios públicas sin ninguna relación ni identidad entre sí no puede suplir tampoco el protagonismo innegable que un servicio público integral concentra en una emisora como Radio Nacional de España. Por ese motivo, señor presidente, solicitamos el apoyo de la Comisión para que Radio Nacional de España no se gibarice —por utilizar algún término— irremediablemente arrollada por un plan totalmente desafortunado.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene enmienda esta proposición no de ley. Para fijación de posición tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: En la interpelación y moción que presentamos respecto al plan de saneamiento, mi grupo parlamentario manifestó que es absolutamente necesario que Radio Nacional de España se mantenga con todas las desconexiones que ha venido teniendo hasta ahora y cubriendo todo el territorio del Estado. En caso contrario, lo que se va a producir es que hasta la COPE va a cubrir más territorio que Radio

Nacional de España. Radio Nacional de España tiene que cumplir con una serie de funciones que competen al Estado, nos competen a todos nosotros, y que son las propias de un servicio público. Por tanto lo que necesita es más personal, porque tiene serios problemas de plantilla, y no que se recorte. Un plan de saneamiento lo que no debe hacer es reducir las funciones y para ello reducir la plantilla, sino todo lo contrario, establecer qué funciones son necesarias para cumplir con ese trabajo de servicio público y sobre esta base la plantilla necesaria. Radio Nacional de España hace mucho tiempo que no tiene convocatorias de personal, lo que ha significado que a través de jubilaciones, etcétera, se ha producido una reducción de la plantilla y, como digo, en ese sentido tiene un serio problema. Por tanto, hay que apostar no solo por su mantenimiento, cumpliendo las funciones que hasta ahora ha tenido, sino por el incremento de su plantilla, y para que se puedan garantizar todas las funciones que exigimos como ciudadanos entendemos que como grupos políticos debemos apostar por los servicios públicos. Eso sí, no creo que el Partido Popular se haya preocupado de ello hasta ahora y lo que hizo durante su gobierno —no tengo más remedio que decirlo en este momento— fue absolutamente desastroso para Radio Nacional, no solo porque no se ha preocupado nunca por lo público sino que además lo utiliza para emitir mensajes totalmente parciales y partidistas, sin que opciones políticas como la mía se vieran nunca representadas en los debates que se llevaban a cabo, y utilizando la radio y las televisiones públicas para sus objetivos totalmente parciales y partidistas, repito. En cualquier caso, una iniciativa que aspira a que Radio Nacional pueda cumplir con sus funciones de servicio público ha de ser apoyada por mi grupo parlamentario, pero desde luego la historia más reciente no acompaña la exposición de motivos de esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: A ver si esta vez tengo más suerte y me respetan el turno de palabra. **(Rumores.)**

Yo soy de los que creen que por mucho que se empeñe el Partido Popular una mentira repetida mil veces no se convierte en realidad. A día de hoy toda España sabe que la deuda de Radiotelevisión Española, esa deuda de más de 7.000 millones de euros es en gran parte, al menos en una gran mayoría, responsabilidad de un Gobierno del Partido Popular que a lo largo de ocho años no hizo absolutamente nada por acabar con ese modelo de televisión antiguo basado en la gubernamentalización y en la generación de deuda a cambio precisamente de poder controlar la televisión pública, así como todo el mundo sabe que ese era el desguace de Televisión Española que llevó a cabo el Partido Popular y que va a ser precisamente este Gobierno el que con valentía y con medidas que por supuesto algunas son polémicas y las vamos a discutir, como digo, con valentía y con lealtad hacia los

ciudadanos que pidieron eso y que votaron por eso en un programa electoral va a ser quien reflote Radiotelevisión Española.

Estamos hablando de garantizar el futuro de Radiotelevisión Española y son tantas las mentiras que estamos oyendo a lo largo de este proceso por parte del Partido Popular que llega a producir sonrojo, ya que quien ha sido el principal causante del problema no se quiere hoy corresponsabilizar en su solución y no está respetando la negociación que están llevando a cabo el Gobierno y los sindicatos, que son quienes tienen en este momento que negociar este plan. El Partido Popular está intentando saltárselo a la torera y por eso hacen electoralismo barato con iniciativas cortoplacistas de las que intentan sacar un rédito electoral fácil, cómodo y rápido en distintos puntos del territorio. Hay que tener un poco de credibilidad y no decir que uno está a favor de acabar con la deuda de Radiotelevisión Española y de garantizar su futuro y a continuación pedir, día tras día, en cada lugar de España que no se toque nada, no solo que no se toque sino que se potencie; es decir que se quiere acabar con la deuda y con ese gasto excesivo de Televisión Española pero diciendo a continuación que no se toque nada. Es difícil, desde luego, tener credibilidad con esa actitud. En todo caso, tengo muy claro que en este debate se están confrontando dos modelos de televisión pública. Uno es un inmovilista, un modelo del pasado, un modelo que cree que la televisión pública tiene que estar al servicio de un Gobierno y que si tiene que generar deuda a cambio de poder controlarla no pasa nada; un modelo de televisión analógica que no apostó por la televisión digital, por las nuevas posibilidades que tiene la televisión. El otro modelo es el que está llevando a cabo el Gobierno, el que exige reformas, por supuesto que sí, pero el Partido Popular esto de las reformas lo lleva mal. Como bien sabemos, a veces no llega a las reformas y casi siempre llega tarde.

Yo hoy me atrevo a hacer una predicción aquí. En el futuro inmediato, cuando la nueva ley de Radiotelevisión Española que estamos aprobando esté en marcha, cuando el plan de viabilidad haya garantizado un futuro adecuado para Radiotelevisión Española en la nueva era digital, con una estructura adecuada y con una estructura de gasto adecuada también, cuando en definitiva tengamos en breve plazo una Radiotelevisión Española pública fuerte, independiente, desgubernamentalizada y saneada económicamente, entonces llegarán aquellos que estuvieron en contra de la reforma, como siempre, y dirán que fueron ellos los que sanearon económicamente Televisión Española o los que la desgubernamentalizaron. No pasa nada. En el Partido Socialista estamos acostumbrados a ir por delante y a plantear reformas a las que luego se sume el Partido Popular; lo vimos con la Constitución, lo vimos con la Ley del divorcio y lo acabamos de ver con el matrimonio entre personas del mismo sexo. Da igual. Yo me alegro de que el Partido Popular llegue, aunque sea tarde. En todo caso, para manifestar mi rechazo a la proposición del Grupo Par-

lamentario Popular volveré a decir lo de antes: para el Partido Socialista son muy importantes los procedimientos, en democracia son muy importantes los procedimientos. En este momento este plan de viabilidad lo está negociando el Gobierno con los sindicatos y, por tanto, no entraré a valorar el fondo de la cuestión, dejando claro que precisamente este plan lo que va a hacer es garantizar una estructura fuerte de televisión y también de radio en todo el territorio, lejos de lo que viene diciendo el Partido Popular a lo largo de los años sobre que se iba a privatizar Televisión Española, que se iba a poner un canon en Televisión Española, y muchas otras cuestiones que se ha visto con el tiempo que no han sido realidad. Este plan garantizará el futuro de Radiotelevisión Española y algunos, como siempre, llegarán tarde pero tratarán de apropiarse de ello. No se olviden.

— **RELATIVA AL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001671.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que figura en el punto 5, relativa al mantenimiento de los centros territoriales de Televisión Española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y doña Macarena Montesinos, su portavoz, tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: El Grupo Parlamentario Popular con esta proposición no de ley trata de plantear una nueva oportunidad, tal vez la última, para evitar de una forma irreversible la reducción de los centros territoriales de Televisión Española. Durante la etapa del Partido Popular lo que se hizo fue potenciar precisamente esos centros territoriales, igual que se potenciaron las emisoras de Radio Nacional de España y Radio 4, que cuando peligran son ahora con un Gobierno socialista al frente. Esta iniciativa brinda la ocasión de hallar un medio para que los centros territoriales no sucumban al plan de liquidación de Radiotelevisión Española que ha elaborado tanto la SEPI como la Dirección General del ente público. Brindan un cauce de negociación con las comunidades autónomas, lo que se está pidiendo en muchos sitios, que se está produciendo muy penosamente, muy escasamente y desde luego solo a golpe de contestación social, como es el caso del centro de producción de Canarias. En la decisión de prescindir de más de la mitad de la plantilla no podemos olvidar aquella cifra de 3.500 trabajadores. La dieta severa impuesta a los centros territoriales es la previsión que más protestas y de forma más unánime ha provocado el plan de saneamiento. Recordemos la huelga del pasado mes. Instituciones como los parlamentos autónomos, ayuntamientos, diputaciones, entidades y

corporaciones de todos los signos políticos y desde todos los puntos de España se han manifestado y han tomado acuerdos en contra del papel residual que se reserva a los centros territoriales de Televisión Española. En la Comisión de control celebrada el pasado día 26, el vicepresidente de la Mesa y miembro de mi grupo parlamentario, el diputado José Luis Bermejo, ofreció una larga nómina de iniciativas institucionales que desde los cuatro puntos cardinales vienen reclamando insistentemente la continuidad con toda su utilidad, capacidad y proyección de los centros territoriales de Televisión Española. Por tanto, no voy a reiterar de nuevo esa relación. Somos en el Grupo Parlamentario Popular muy pocos optimistas, no obstante, respecto a la posibilidad de impedir el drástico recorte en los centros territoriales. Somos pocos optimistas, en primer lugar, porque la voluntad del Gobierno al elaborar el proyecto de ley de reforma de la Radiotelevisión Española pública estatal, que esta misma semana culminará su tramitación en el Congreso, ya se mostró con claridad que quería prescindir de una estructura territorial de Radiotelevisión Española potenciada y con un protagonismo y actividad crecientes en el futuro. En los trámites de debate de esta ley en el Congreso y en el Senado, el Grupo Socialista no ha aceptado incluir, como le hemos pedido una y otra vez, una referencia clara, precisa y comprometida con el papel fundamental de servicio público que puedan y deberían desempeñar los centros territoriales. Únicamente se ha puesto un parche para disimular la polémica y salvar algunos apoyos introduciendo una referencia a la estructura territorial, que es muy insuficiente y que confirma precisamente el exiguo papel reservado a los centros territoriales. No se ha cumplido tampoco el punto primero de la moción que por unanimidad aprobó el Pleno de esta Cámara, el pasado mes de marzo, y que decía que el Gobierno debería —leo textualmente— garantizar la existencia de una estructura territorial en el futuro diseño de la corporación Radiotelevisión Española de modo que se asegure la correcta prestación y cumplimiento de las funciones de servicio público de radio y televisión estatal, la provisión de contenidos regionalizados a la realidad estatal y la contribución imprescindible al desarrollo de la cohesión territorial. Estos cometidos sustanciales que recibieron el mandato del Congreso de los Diputados se van a asignar a una estructura de mínimos, es decir, a una caseta audiovisual en cada comunidad autónoma minúscula y desprovista de cualquier rentabilidad social. No es tampoco esto lo que proponía el llamado Comité de expertos que tanto gustaba al Partido Socialista y al presidente del Gobierno, al que se le llenaba la boca cada vez que hacía referencia a ellos, que en ese aspecto, como en casi todos, ha visto absolutamente despreciada su opinión. Y lo que ya nos preocupa enormemente es la intervención de la directora general en la última sesión de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española, en la que no mostró ninguna disposición favorable a los centros territoriales ni, desde luego, a negociar en el futuro. Y leo

textualmente lo que ella nos decía: Si nos dedicáramos a atender a cada una de las peticiones de los gobiernos regionales, del carácter que sean, de esos que les digo que he leído y conozco, la crisis de Radiotelevisión Española no tendría solución y se agravaría muchísimo más. Por tanto, la negativa más absoluta al diálogo y al acuerdo con las comunidades autónomas, que es el fin último de la proposición no de ley.

El objeto sustancial de nuestra proposición, como decía al principio, no puede ser otro y es necesario que se apruebe porque es la última oportunidad para evitar el derribo de los centros territoriales. Y dice textualmente: El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de Radiotelevisión Española a iniciar una amplia negociación respecto al futuro de los centros territoriales y las emisoras de Radiotelevisión en todas las comunidades autónomas y ciudades autónomas que en el marco de la reforma legal de Radiotelevisión Española contribuya a su continuidad, utilidad y máxima rentabilidad social. Por tanto, espero la aprobación de esta proposición no de ley y que con ello se dé contestación a las palabras de la directora general y se impulsen las negociaciones con los centros territoriales y con las comunidades autónomas, como así debería ser.

El señor **PRESIDENTE**: Hay una enmienda del Grupo Socialista que va a defender doña Remedios Elías.

La señora **ELÍAS CORDÓN**: No sé si la proponente me ha dicho que la va aceptar o no o me va a contestar después.

Señorías, esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Popular, como acabamos de escuchar, pide a la Dirección General de Radiotelevisión Española que inicie una amplia negociación respecto al futuro de los centros territoriales. La verdad es que el Grupo Popular lleva dos años diciendo que se van a cerrar los centros territoriales y no tiene ninguna razón. En el debate de la ley que se ha producido estos días pasados en el Senado hay una enmienda que se ha aprobado por todos los grupos políticos menos el Popular que dice: La corporación Radiotelevisión Española contará con la estructura territorial necesaria para atender la adecuada prestación de sus funciones de servicio público, proveer de contenidos regionalizados a la realidad estatal, contribuir al desarrollo de la cohesión interterritorial atendiendo el hecho insular y las condiciones de regiones ultraperiféricas; las desconexiones se harán en la lengua propia de las comunidades autónomas y la corporación Radiotelevisión Española y sus sociedades prestadoras de servicio público no podrán ceder a terceros la producción y edición de los programas informativos y de aquellos que expresamente determine el mandato marco. Esta es una enmienda que ha sido apoyada por todos los grupos políticos menos el Partido Popular, lo que les desmonta totalmente el discurso de decir que el Partido Socialista, la Dirección General de Radiotelevisión Española, la

SEPI o el Gobierno quieren desmontar los centros territoriales.

En este caso todos estamos de acuerdo, los partido políticos, los expertos y los ciudadanos, en que había que reformar en profundidad Radiotelevisión Española, y hasta ahora los gobiernos anteriores no habían sido capaces de llevar adelante esta reforma, quizá porque no creían en la radiotelevisión pública, quizá porque no querían una radiotelevisión independiente o quizá porque no les interesó ni tuvieron la valentía suficiente, porque les podía restar votos, de afrontar una reforma necesaria para Radiotelevisión Española. El Gobierno del Partido Socialista se comprometió con los ciudadanos, puesto que fue un compromiso electoral que nosotros, los socialistas, llevábamos en nuestro programa electoral, y tomó la decisión valiente de reformar Radiotelevisión Española para conseguir un modelo de radiotelevisión pública fuerte, saneada económicamente, independiente, moderna y avanzada tecnológicamente. Como decía, este es un Gobierno valiente que se ha enfrentado con los problemas que tiene Radiotelevisión Española, problemas derivados de la mala gestión de gobiernos anteriores, como era el endeudamiento de más de 7.500 millones de euros, la manipulación política, la pérdida de imagen y de legitimidad social, la desmoralización de sus profesionales, la falta de un modelo claro de lo que es una radiotelevisión pública, etcétera. El Gobierno del Partido Socialista ha puesto encima de la mesa una reforma de Radiotelevisión Española más que necesaria, basándose en el informe que el Comité de sabios elaboró después de haber estudiado detenidamente la problemática del ente público. Con las recomendaciones de este informe se elaboró la Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal, debatida por todos y consensuada y aprobada, espero, el próximo jueves, por todas las fuerzas políticas representadas en el arco parlamentario si queremos que sea una radiotelevisión fuerte, independiente, saneada económicamente, moderna y avanzada tecnológicamente. También en el marco de las recomendaciones del informe del Comité de sabios se aprobó un plan de saneamiento absolutamente necesario y urgente si queremos garantizar el futuro de Radiotelevisión Española.

En lo que respecta a los centros territoriales, hay que reconocer que cuando se crearon los de Televisión Española no había televisiones públicas autonómicas ni locales. Desde entonces el panorama audiovisual español ha cambiado mucho, y en un proceso de transformación y de reforma como el que estamos afrontando en Radiotelevisión Española no podemos obviar esta nueva realidad. Por eso su tratamiento en el nuevo modelo organizativo de Radiotelevisión Española incluido en el plan de saneamiento queda reflejado de la siguiente manera: La Corporación Radiotelevisión Española va a mantener una estructura territorial eficiente y acorde con el modelo autonómico existente en España. Se mantendrá una cobertura territorial extensa de captación de información y con emisión —desconexiones desde todas las comu-

nidades autónomas. Se optimizará la coordinación informativa entre emisoras centrales y territoriales, y la gestión de medios. Se mantendrá una red territorial con cabeceras de producción en todas las comunidades autónomas. Se contará con treinta minutos de desconexión territorial de lunes a viernes, y en conjunto aportarán un total de cinco a diez reportajes diarios para los informativos nacionales. Por tanto, se procederá a la emisión de la información regional propia en cada comunidad autónoma elaborada por los centros territoriales de Televisión Española y las emisoras y unidades informativas de Radio Nacional, a fin de difundirla en el ámbito nacional, y con ello contribuir a la cohesión política, social y cultural del Estado. La emisión —es un aspecto más— de los espacios de desconexión se realizará en lengua cooficial de la comunidad correspondiente. Esto es lo que se prevé en el plan de saneamiento. Por lo tanto, no vamos a desmantelar los centros territoriales, y en la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular nosotros habíamos propuesto una adición para que la enmienda quedara de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de Radiotelevisión Española a iniciar una amplia negociación respecto al futuro de los centros territoriales y las emisoras de Radiotelevisión en todas la comunidades y ciudades autónomas que, en el marco de la reforma legal de Radiotelevisión Española (y aquí va la enmienda de adición) y de la aplicación de la disposición adicional treinta y cinco de la Ley de Presupuestos Generales de Estado para 2006, coherente con el plan de saneamiento y futuro, contribuya a su continuidad, utilidad y máxima rentabilidad sociales. Nada más. **(El señor Acosta Cubero: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: No le pido que retire la exclamación porque me parece muy oportuna. Doña Isaura Navarro tiene la palabra para fijar posición.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Como tampoco tengo conocimiento de si el PP va a admitir o no la enmienda, le invito a hacerlo porque la enmienda recoge, efectivamente, la proposición de no ley del Grupo Popular, y de esa manera tendría un máximo apoyo, que es lo que debe tener la negociación que se va llevar a cabo para el futuro de los centros territoriales.

En cualquier caso, quiero llamar la atención sobre una contradicción en la que incurre el Partido Popular de la Comunidad Valenciana con el Partido Popular que presenta esta iniciativa, a pesar de que la portavoz sea del Partido Popular de la Comunidad Valenciana, y es la persecución que hacen permanentemente sobre el centro territorial del País Valenciano, de Televisión Española, para quedarse con el edificio del que está haciendo uso Radiotelevisión Española, específicamente para el centro territorial, y que es propiedad de la Generalitat Valenciana, pero cada dos por tres salen amenazas de Serafín Castellanos diciendo que quiere recuperar el centro territorial porque total, para lo que se hace allí, es mejor

que lo tenga la Generalitat Valenciana. Incluso llegaron a firmar un acuerdo para el mantenimiento del centro territorial en ese edificio específico sobre los contenidos que se emiten desde el mismo, a pesar de tener ya Canal Nou y de la manipulación permanente a la que nos someten con unos telediaris que es bastante desagradable ver. Cuando una llega a su comunidad y pone la televisión, tiene que ver unas noticias que bombardean con propaganda del Partido Popular de manera permanente, y después se viene aquí con un discurso que es absolutamente incoherente.

En cualquier caso, al igual que me ocurría con la proposición del punto 4.º del orden del día, tengo que decir que hemos sido siempre los primeros en apoyar cualquier iniciativa que aborde la necesaria negociación para el futuro de los centros territoriales, y que por eso está la moción que se aprobó por unanimidad, porque la presentó este grupo parlamentario. Invitamos a aceptar la enmienda y esperamos que la negociación necesaria sea aprobada por todos los grupos de esta Cámara. **(La señora Montesinos de Miguel pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Es que hemos quedado, como siempre, en que luego, en un turno de los presentadores, de los proponentes, digan si aceptan las enmiendas o no. Con eso se da tiempo a que en algún caso se pueda negociar. Así se hace también en alguna otra Comisión, y creo que es mucho mejor.

— **RELATIVA A LA FIRMA DE UN ACUERDO ENTRE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) Y LAS CADENAS PRIVADAS QUE REGULE LA EMISIÓN DE MENSAJES SMS AL OBJETO DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001693.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición del punto 6.º, que es del Grupo Socialista y que plantea doña Remedios Martel, que tiene la palabra.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Mi grupo presenta esta iniciativa basándose en que fomentar la implicación y la participación de la audiencia en el quehacer diario de los medios de comunicación debe ser uno de los objetivos principales para potenciar la función de mediador social y político de los medios públicos de comunicación. En este sentido, el medio debe ser receptivo ante cualquier instrumento que posibilite la interrelación con los ciudadanos y debe permitir su uso y desarrollo. No obstante, por encima de este principio está el derecho de la persona a recibir información veraz y contrastada, así como el derecho al honor y a la intimidad de las personas, a la propia imagen y a la formación adecuada.

El hecho es que el empleo de las nuevas tecnologías ha incrementado en gran medida la posibilidad de los

ciudadanos de participar e implicarse en el desarrollo de la agenda diaria de los medios. Así, el uso de Internet, del correo electrónico y de mensajes a través de la telefonía móvil son algunas de las posibilidades más utilizadas. El automatismo que permite esta tecnología de alguna manera propicia que los mensajes recibidos en el medio aparezcan directamente publicados sin ningún control sobre las personas que los emiten ni sobre su contenido, con el peligro de que puedan ser difamatorios u ofensivos para terceros. Este extremo se visualiza a diario en los mensajes SMS que aparecen en muchos programas de televisión, y que, de ser ciertos algunos de sus contenidos, podrían ser motivo de denuncia ante los tribunales.

Hay otro efecto negativo de estos mensajes que se deriva de la redacción de los mismos. Si bien algunos teóricos gustan de relacionar este fenómeno con la evolución del lenguaje, lo cierto es que el lenguaje de móviles está generando una revolución en el idioma que podría suponer un cambio importante en el proceso de alfabetización de los jóvenes. El abandono en el texto de estos mensajes de las reglas ortográficas provoca también la adquisición de hábitos en la escritura que podrían llegar a generar y consolidar errores ortográficos de alguna manera difíciles de erradicar. Como les digo, en este sentido la aparición en la pantalla de televisión de mensajes que contienen una elevada proporción de faltas ortográficas graves agrava aún más la situación y genera confusión entre las personas que tienen menos formación. Ante este peligro que la libre difusión de estos mensajes entraña, consideramos necesario que Radiotelevisión Española, que ha sido pionera en la aplicación del código de buenas prácticas y que está siendo pionera en la transición hacia la TDT, también pueda ser pionera en la realización de un código de buenas prácticas relativo a la emisión de los SMS. Como les decía, evitar los peligros que lleva la aparición en la pantalla de estos textos anónimos que contengan acusaciones graves o que atenten contra el honor y la imagen de las personas y de textos que incluyen faltas ortográficas, es algo que mi grupo ha tenido en consideración a la hora de presentar esta iniciativa. Las medidas correctoras deberán extremarse cuando los mensajes aparezcan en los programas emitidos durante la franja de horario infantil. La función de servicio público que tiene encomendada la Corporación Radiotelevisión Española obliga a que dicha corporación atienda de manera especial estas cuestiones. **(El señor vicepresidente, Bermejo Fernández, ocupa la Presidencia.)**

Mi grupo han mantenido contactos con el resto de los grupos en la Comisión, y es evidente la sensibilidad que tienen respecto al tema los distintos grupos, de tal manera que hemos podido llegar a una transaccional que quedaría en los siguientes términos: El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española a elaborar un código de buenas prácticas relativo a la emisión de los SMS u otras modalidades electrónicas, en el que se garanticen los derechos

y libertades fundamentales de las personas así como las reglas ortográficas y gramaticales, sin perjuicio del lenguaje que es propio de este tipo de mensaje. El texto lo haremos llegar a la Mesa para su votación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Parece ser que el Grupo Popular tiene enmiendas. Señor Gómez Darmendrail.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Estamos ante una proposición no de ley en la que se intuye parcialmente la intención, se entreve su propósito último, pero en la que prima el despiste y un remate absolutamente baldío, como se decía en las antiguas explotaciones agrarias; en definitiva, es una proposición no de ley manifiestamente mejorable. Desde luego hoy no es el día de las propuestas más lucidas y brillantes del Grupo Socialista en esta Comisión, más bien yo creo que lo que denotan es una apresurada confección, una razón de ser sin contexto ni interés que las ampare, con una finalidad más próxima a presentar como sea, que es la marca de la casa, cuatro proposiciones no de ley puesto que el PP había presentado cuatro. Pero la verdad es que solo parece una estrategia parlamentaria, porque aquí no parece que se quiera resolver ninguna cuestión de actualidad o preocupaciones generales sobre el Ente Público de Radiotelevisión Española.

Sobre los mensajes de SMS, emperezamos reconociendo al Partido Socialista un magisterio, no siempre decoroso, pero un magisterio, acreditado largamente en su uso y en la explotación de sus utilidades. No hará falta extendernos aquí sobre los momentos estelares y más álgidos en los que el SMS cobró en la vida política española una importancia realmente inopinada e inaudita hasta aquel momento. **(El señor López Águeda: Parece mentira.)** Comprenderán que la suma SMS más PSOE más RTVE nos produzca ahora una cierta comezón, un justificado nerviosismo, una cierta preocupación, para entendernos, señor López. No sabemos si la presentación de una iniciativa de estas características responde a la intención inmediata del Ente Público Radiotelevisión Española de abrir sus programas de televisión a los mensajes SMS. Ello aconsejaría, claro que sí, adoptar algunas cautelas antes de que la novedad se convirtiera, como casi toda la actividad de la cadena pública, en un nuevo mal ejemplo para la audiencia y una nueva fuente de polémica, falta de calidad, objetividad y respeto a los adversarios políticos.

Esta proposición no de ley tiene, señorías, como van a ver ustedes, una factura chapucera y desastrada. Empecemos por el encabezamiento. En el encabezamiento se alude, como pretensión principal, a la firma de un acuerdo entre Televisión Española y las cadenas privadas que regule la emisión de mensajes SMS. Ese es el encabezamiento, pero no se vuelve a hacer referencia después en ningún momento ni a la firma ni al acuerdo entre TVE y las cadenas privadas, ni tampoco ha dicho nada en absoluto la portavoz del PSOE. Tampoco se solicita a

RTVE que lo proponga, lo plantee, lo alcance o lo considere. El acuerdo entre TVE y las cadenas privadas, que es el enunciado más importante de la proposición no de ley, se ha quedado en algún punto nebuloso que desconocemos, no sabemos a dónde ha ido a parar. Sigamos ahora con la exposición de motivos. Más de la mitad de la exposición de motivos alude a la necesidad de observar en la emisión de mensajes SMS las reglas ortográficas y salvaguardar los contenidos de una redacción gramatical inapropiada. Pues bien, no se insta a Televisión Española a ese fin y se alude tan solo a salvaguardar los derechos de las personas; es decir, desaparece como por ensalmo en la parte sustancial de la proposición cualquier interés ortográfico. Para entendernos, hay un encabezamiento que dice una cosa, una exposición de motivos que dice otra y una proposición que no tiene nada que ver ni con lo que se dice en el encabezamiento ni con la exposición de motivos; es decir, es algo ciertamente esperpéntico. **(La señora Navarro Casillas: Pues no lo vote.)** Hay de soslayo también una referencia a los horarios infantiles, en relación con la cual hay que recordar que Televisión Española es reconvenida habitualmente precisamente por su escaso celo en la protección de esa franja, por lo que, además de citas que apelan a un cuidado extremo de los menores ante la televisión pública, habría que pedir, o exigir más bien, que Televisión Española sea en todos los casos el medio más cumplidor de sus compromisos en esta materia.

Por otra parte, señorías, el 21 de diciembre de 2005, el Consejo de Administración de Canal Sur —no Canal Sur, el Consejo de Administración, por lo que ahora diré— adoptó el acuerdo de regular la emisión de mensajes SMS con el fin de evitar el deterioro del lenguaje y preservar los derechos y libertades de las personas. Pues bien, el Grupo Socialista no ha hecho otra cosa que fusilar la idea, copiarla y presentarla aquí con la idea de responder a alguna necesidad sentida. **(El señor López Águeda: Si es buena...)** **(La señora Navarro Casillas: Es que es muy buena.)** Si, escuche, tranquila, que no cunda el pánico. Lo malo es que la ha copiado fatal y sin el detalle, sin el alcance y sin la utilidad con la que se planteó el Consejo de Administración de Canal Sur este asunto, que era para cubrir eventuales problemas del único programa que se emite con mensajes SMS y que se titula *Mejor lo hablamos*.

Por eso nosotros hemos presentado una enmienda que quiere salvar los muebles de esa iniciativa tan enclenque, aunque bien es cierto que como voy a leer nuestra enmienda nuestra, se verá que la enmienda transaccional es otra copia de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular. De todas formas, en la enmienda planteamos que es el Consejo de Administración, y no una genérica e imprecisa Radiotelevisión Española, como dicen ustedes en la proposición, el que debe elaborar las condiciones para la emisión de los mensajes SMS en Televisión Española, de la misma forma que ha acordado otras reglas para el tratamiento informativo de otras materias, como la violencia o la igualdad de género, por

poner un ejemplo. Pensamos igualmente que la orientación que le marque el Congreso de los Diputados al Consejo de Administración debe recoger la referencia a derechos y libertades, de una parte, para usuarios, contenidos y destinatarios de los mensajes, y respeto a la ortografía, por otra, sin dejar de tener presente el lenguaje que es propio y está acuñado para los mensajes SMS. Por eso, señorías, hemos presentado la enmienda de modificación que voy a leer para que vean ustedes la proximidad que tiene a la enmienda transaccional que se nos presenta, por lo que la vamos a aceptar. Pero voy a leer nuestra enmienda y luego pueden compararla con la enmienda transaccional. Decíamos nosotros en nuestra enmienda: El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Administración de Radiotelevisión Española a elaborar unas condiciones generales para la emisión de mensajes SMS en los programas de Televisión Española en las que garanticen los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como las reglas ortográficas y gramaticales, sin perjuicio del lenguaje que es propio de este tipo de mensajes. Es decir, con esta enmienda, que ha sido copiada prácticamente en su integridad por el Grupo Socialista, lo que le agradezco, evidentemente hemos arreglado **(La señora Navarro Casillas: Vaya manera de negociar.) (El señor López Águeda: ¡Qué talante!)** un poco esta proposición no de ley, y efectivamente aceptaremos la enmienda transaccional. Pueden decir lo que quieran, pero ustedes tienen su enmienda transaccional y nuestra enmienda, prueben, comparen y verán que es la misma. **(La señora Navarro Casillas: Vota que no.) (El señor López Águeda: ¡Qué nivel para un acuerdo!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): No hagan comentarios. Señora Navarro.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: No sé si quiere salvar los muebles del Partido Socialista y lo hace así, con este discurso, y también me sorprende que manifieste que quiere salvar los muebles del Partido Socialista, la verdad, siendo el Partido Popular. **(El señor Gómez Darmendrail: Yo puede decir lo que quiera.)** No es lo que usted ha dicho, perdóneme, que nosotros le hemos escuchado atentamente. A mí sí que me preocupa, el contenido de la PNL me parece interesante y entiendo que a usted también, porque si no le parece interesante no sé por qué presenta una enmienda. Yo pensaba que eso era un reflejo del interés del Partido Popular por lo que está ocurriendo con estos mensajes. Y si ni le gusta ni le parece interesante, usted ya sabe que puede votar en contra. **(El señor Gómez Darmendrail: Es un tema...)** No, no, el problema es... sí que le he entendido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Por favor, háganme caso un momento, no hagan comentarios, sean serios, estamos en la Cámara del Congreso de los Diputados. Por favor.

El señor **GÓMEZ DARMENDRAIL**: Es que la proposición es del PSOE y me está contestando a mí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Por favor, háganme caso.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Sí, le estoy contestando porque usted ha pactado una transaccional y tiene una enmienda y acaba de hacer una exposición bastante incoherente desde mi punto de vista. También le contesto en cuanto a la obsesión que tienen ustedes porque perdieron la elecciones, y la espontaneidad de la gente con los mensajes, confundiendo dos cosas, que son aquello que ocurrió y los mensajes en Televisión Española, que se publican inmediatamente en la pantalla, que son cosas que no tienen nada que ver. Pero allá cada uno con sus obsesiones. En cualquier caso, es interesante que se lleve a cabo este código de buenas prácticas, que es exactamente el contenido de la PNL presentada por el Grupo Socialista, no así por la enmienda del Grupo Popular, que no hablaba de código de buenas prácticas específicamente. Si se produce será un avance porque, efectivamente, se está produciendo una situación en la que los ciudadanos están percibiendo unos mensajes que en algunos casos pueden constituir, como se dice en la proposición, difamación, ofensa hacia terceros, incluir acusaciones graves, y los ciudadanos que se exponen ante el público en las televisiones padecen muchas cosas, pero hay algunas que no tienen por qué padecer, y a mi grupo parlamentario le parece que esta es una de ellas. Por lo tanto, apoyamos la iniciativa y destacamos el interés y la relevancia que tiene.

— **RELATIVA A LA PÁGINA WEB DE LA CORPORACIÓN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001694.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermejo Fernández): Pasamos a la siguiente proposición, relativa a la página web de la Corporación de Radiotelevisión Española, propuesta por el Grupo Socialista. Tiene la palabra doña Rosa Polonio.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: Efectivamente, tomo la palabra para realizar la defensa de esta proposición no de ley que presenta mi grupo parlamentario y que se trata, como todas las que hemos presentado, de una iniciativa novedosa que intenta avanzar en el futuro como una propuesta de carácter positivo y que como mínimo esperamos que merezca el respeto que debe merecer toda iniciativa que viene de cualquier grupo parlamentario, aunque el Grupo Popular acaba de demostrar que no muestra ningún respeto hacia las iniciativas que presentan otros grupos; pero no solamente eso, sino que hace uso de aquel refrán que dice: Riño para que no me riñan. Ellos presentan iniciativas, con

todos nuestros respetos, que confunden las churras con las merinas, puesto que hablan sobre un plan de viabilidad que no toca debatir en esta Comisión sino que el escenario es otro, y además critican las aportaciones de otros grupos en forma de proposición no de ley, como esta que presenta mi grupo u otras que puedan presentar otros grupos, que, como digo, intentan mejorar y avanzar en un futuro y además corregir o hacer aquello que otros no hicieron en su momento, como lo prueba en concreto la iniciativa que se va a debatir a continuación.

Hace dos años, cuando el Partido Socialista ganó la elecciones generales, a su llegada a Radiotelevisión Española la nueva Dirección General, encabezada por la señora Caffarel, encuentra un portal de Internet que tenía un retraso de más de una década y que no reunía no solo ya los contenidos y elementos que anunció en su día el antecesor en el cargo de la señora Caffarel en la etapa del Partido Popular, sino que ni tan siquiera tenía los elementos fundamentales para la buena marcha de un portal de Internet adaptado a la realidad de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información, que fuera capaz de competir eficazmente en el ámbito de la red de redes, unos requisitos que deben ser exigibles en mayor medida cuando se trata de un portal de Internet de Radiotelevisión Española, que no solo debe configurarse como complemento de un servicio público sino que debía concebirse como servicio público en sí mismo. **(El señor vicepresidente, Acosta Cubero, ocupa la Presidencia.)** Radiotelevisión Española tiene no solo la necesidad sino además el deber, precisamente por este carácter de servicio público, de ofrecer al usuario otros servicios audiovisuales en todos los escenarios que el progreso va demandando. Y por supuesto que la presencia en Internet es fundamental, porque Radiotelevisión Española no puede ser neutral ante el avance tecnológico y las nuevas realidades que el universo de Internet representan al comienzo del siglo XXI y tiene que estar a la altura de las nuevas demandas de una sociedad cambiante y en permanente transformación. Como decía, hace dos años nos encontramos con un portal de Internet que tenía más de una década de retraso, pero que con la nueva Dirección General afortunadamente y poco a poco se empezaron a notar los cambios y los avances en este sentido. Así, en una primera etapa se incrementó la plantilla destinada a la página de Internet; se renovaron continuamente y en algunos casos diariamente los contenidos y algunas de las novedades se incorporaban automáticamente en el momento en el que tenían lugar. Resulta indiscutible, por tanto, la importancia que la página web de Radiotelevisión ha adquirido en los últimos tiempos, una importancia que podemos evidenciar mediante algunos datos: por ejemplo, antes de julio del año pasado, 2005, el número de páginas visitadas mensualmente en el portal de Radiotelevisión Española era de 1,1 millones; en marzo de este año, ocho meses después, el incremento ha sido espectacular, porque el número de páginas visitadas durante el mes pasado, por ejemplo, ascendió a 17,5 millones; es decir, tenemos ahora 16

millones más de páginas visitadas al mes, según los datos que facilita la empresa que controla la distribución de la web de Radiotelevisión Española. Pero no solo ese avance se ha producido, sino que hoy en día los espectadores de televisión y los oyentes de Radio Nacional tienen la posibilidad de consultar la programación de todos los canales, ver en directo el Canal 24 Horas, escuchar todas las emisiones de Radio Nacional, acceder a la información del teletexto, a la gestión y comunicaciones de la figura puesta en marcha también recientemente del Defensor del Telespectador y el Radioyente, dirigirse a él, consultar la normativa que regula Radiotelevisión Española, sus memorias anuales, la programación de la Orquesta y Coros de Radiotelevisión Española, los cursos del Instituto Oficial de Radiotelevisión, notas de prensa, informaciones del gabinete de comunicación de Radiotelevisión Española, o el servicio también novedoso puesto recientemente en marcha que es el apartado destinado a los *blogs*.

Como decía, resulta indiscutible la importancia creciente de la página web de Radiotelevisión Española, que además es necesario conectar con el papel que la nueva Ley de Radio y Televisión de Titularidad Estatal va a atribuir a Radiotelevisión Española en relación con la sociedad de la información. También lo anunciaba el denominado Comité de expertos o de sabios que antecedió a esta reforma legislativa, que exponía en uno de los apartados de su informe que con una trascendencia primordial, y relacionada con los restantes nuevos servicios, Radiotelevisión Española debe crear un auténtico sitio web con identidad y recursos propios. Internet es un complemento imprescindible en el nuevo entorno digital para la oferta de contenidos y para proporcionar a los ciudadanos todo tipo de servicios interactivos. Sin duda falta mucho por hacer en el ámbito de la página web de Radiotelevisión Española, aunque la directora general ya ha anunciado algunas novedades que van a ser realidad muy pronto, por ejemplo, la inclusión de información meteorológica, bursátil, de tráfico, una guía electrónica de programación o, por ejemplo, la mejora de la accesibilidad del portal de Internet a las personas discapacitadas o la agilización de las consultas al Defensor del Telespectador y del Radioyente. Sin duda, a pesar de estos anuncios falta mucho por hacer porque se trata en definitiva de que el sitio de Radiotelevisión Española en Internet no solo sea una plataforma nueva de difusión de contenidos audiovisuales, sino también, e incluso sobre todo, de comunicación entre Radiotelevisión Española y los ciudadanos. Por ello, y ante la nueva etapa que se presenta, es necesario plantear la conveniencia de un salto cualitativo en esta página web, y de ahí la proposición no de ley que presenta nuestro grupo para potenciar la presencia de radio y televisión públicas en Internet mediante la puesta en marcha de un plan de desarrollo de la página web de Radiotelevisión Española que dé un salto cualitativo y un impulso decisivo a la página web del ente público.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del señor Puig, que me ha indicado que la dé por defendida, y otra del compañero vicepresidente de la Mesa, que tiene la palabra.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: Debo intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular con el fin de expresar la opinión que este grupo tiene sobre la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley escasa de contenido. Creo que no se ha empleado demasiado tiempo en redactarla, porque es un juego de palabras con un contenido generalista, absolutamente generalista, y con una simple nota bastaba. Le voy a explicar por qué. Además, no entendemos su presentación, dado que en el Boletín Oficial del Estado, en su número 14, de 17 de enero de 2006, martes, para que sepamos todos los datos, ya se publicó la Resolución 1.268/06 de la Dirección General de Radiotelevisión Española, por la que se convocaba un concurso público para los trabajos de renovación parcial de la web de Radiotelevisión Española y además se señalaba el importe de 137.000 euros. La página web de Radiotelevisión Española se ha modificado ya anteriormente y se ha informado a esta Comisión de control, además no hace muchos días. Se habló ya de las visitas, de sus proyectos de mejora para el futuro, ya se habló de este mismo asunto en octubre del año 2005, y para guinda, repito, la convocatoria del concurso, señalado anteriormente, en enero de 2006. Señoría, no quiero faltar con esto al respeto a nadie, pero creo que hacía falta presentar esta proposición no de ley para ser una más de las iniciativas legislativas del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que se han rellenado un par de folios con las manifestaciones de la propia directora general de Radiotelevisión Española en su explicación de los planes de futuro del portal de Radiotelevisión Española, y poco más, de verdad. Son expresiones literales, las mismas palabras, repito, las mismas palabras de la directora general de Radiotelevisión Española las que se han utilizado directa y personalmente como fuente en esta proposición no de ley. Estas fuentes, las propias palabras de la directora general, son las que sirven de exposición de motivos, las que justifican el objetivo propuesto, y estas palabras se envuelven en papel de celofán y las presentan ante esta Comisión de control y las quieren vender como algo novedoso y original. Señoría, esta Comisión no se merece esto porque ya estaba suficientemente debatido. ¿No bastaron las intervenciones en esta misma Comisión de las diputadas de su grupo, usted una de ellas y la diputada Escudero? En esta proposición de no de ley S.S. apela a la Cámara para que inste a la Corporación de Radiotelevisión Española a potenciar su página web, así, sin nada más. Eso es lo que dice, apela a la Cámara para que inste a la Corporación de Radiotelevisión a potenciar su página web. Pero,

claro, no solamente es eso sino que no dice cómo, ni señala funciones ni objetivos, ni nada de nada. ¿Cree el Grupo Parlamentario Socialista que se necesita un mandato parlamentario para basar este estímulo, para instar? Si todo esto está en marcha, como les contestó la directora general de Radiotelevisión Española, repito, a sus diputadas Escudero y Polonio ¿por qué presentar ahora mismo esta proposición no de ley?

Ahora le diré nuestra posición. Claro que estamos de acuerdo con la potenciación de la página web, que buena falta hace, por eso no vamos a votar en contra, pero lo hacemos para que esta PNL no se quede solamente en la copia literal de una intervención de la directora general de Radiotelevisión Española, a la que solo le falta amadrinar las iniciativas parlamentarias del Grupo Socialista. Hay que cuidar la presentación de iniciativas legislativas para que tengan cuerpo, digan algo y no estén vacías de contenido o por lo menos que ya hayan sido suficientemente debatidas. Por eso, nuestro grupo parlamentario, considerando que hay que añadir mayor rigor en la concreción del texto de su PNL, ha presentado una enmienda que alarga el compromiso de Radiotelevisión Española en el tiempo, fijando también ciertas acciones imprescindibles para mejorar alguna deficiencias que hoy aprecian muchos espectadores internautas. Ayer decía uno: Nada más entrar en la página de Radiotelevisión Española da flojera, colores pobres, decorados que hasta un niño podría mejorar; no se puede comparar ni de lejos con otras televisiones. A mí me duele leer esto porque es mi televisión, es mi servicio público, la televisión que yo también defiendo —si no se lo creen es su problema— con mucha fuerza. Por eso, y termino, hemos enmendado su propuesta con una justificación que literalmente dice: El Congreso de los Diputados insta a la Dirección General de Radiotelevisión Española a potenciar la presencia de la radio y la televisión pública en Internet mediante la puesta en marcha de un plan de desarrollo de la página web de Radiotelevisión Española que incluya, entre otros objetivos, la máxima pluralidad de la información, la multiplicación de los contenidos, servicios y aplicaciones y la facilidad y velocidad de acceso por parte de los usuarios.

El Grupo Parlamentario Socialista, por boca de su portavoz, señora Polonio, a la que se lo agradezco, ha presentado una transaccional, y hemos llegado al acuerdo de aceptar también esa enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista porque recoge la parte sustancial de nuestra enmienda de justificación. También había una enmienda de Esquerra Republicana de Catalunya en el sentido de utilizar las lenguas cooficiales en la página web, que también íbamos a apoyar dado que expresa la necesidad de incluir estas lenguas oficiales en esta página web y consideramos que la televisión pública estatal lo debe tener en cuenta al ser un servicio público con la cobertura de toda nación española, pero también está subsumida en la transaccional, por lo que retiramos nuestra enmienda y aceptamos la transaccional presentada por el Grupo Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): CiU tiene la palabra.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Intervengo muy brevemente para sumarnos a la propuesta de transaccional del Grupo Socialista respecto a la enmienda del Grupo Popular y a la enmienda del Grupo de Esquerra Republicana. Nuestro grupo entiende que el uso de las lenguas cooficiales en la web de Radiotelevisión Española es muy positivo y que tendría que usarse específicamente en los programas en los que se utilizan lenguas cooficiales. Por ello proponemos que en todo caso se enmiende la transaccional poniendo: ... el uso de lenguas cooficiales en su caso..., refiriéndonos a que en un programa que se emita en gallego, en euskera o en catalán se pueda, mediante un *link*, acudir a la información en español, en catalán, en euskera o en gallego, y de esta forma demos relevancia a que el oyente o el telespectador que quiera tener información sobre este tema la obtenga primero en español y en segundo lugar en la lengua en la que se va a emitir el programa. Por tanto, es positivo que este uso de lenguas cooficiales se haga en donde corresponda. Por ello ponemos en esta enmienda en su caso para simplificar la ayuda, y en segundo lugar para que la información que reciba la persona interesada lo sea en el idioma en que va a visionar o a oír el programa. **(La señora Montesinos de Miguel pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Señor presidente, yo lo que pediría, puesto que he hecho la consulta antes a la diputada socialista que va a intervenir en este punto, que es la proponente, que se modificara el orden del día ya que la diputada nuestra que va a intervenir...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): ¿Quiere usted que pasemos a la nueve en vez de a la ocho?

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Efectivamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): No hay ningún inconveniente. **(La señora Salazar Bello pide la palabra.)**

La señora **SALAZAR BELLO**: Lo que pasa es que el diputado de Esquerra Republicana que ha presentado una enmienda a nuestra proposición no de ley, no está. Entonces habría que avisarle antes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): También la presentó a la siete y nos dejó dicho que se diera

por defendida, así que podemos hacer el mismo procedimiento.

— **RELATIVA A LA INCORPORACION A LAS PROGRAMACIONES INFANTIL Y JUVENIL DE LOS VALORES DE CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/001696.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Acosta Cubero): Pasamos a la proposición no de ley número 9. La señora Salazar tiene la palabra.

La señora **SALAZAR BELLO**: A través de esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, lo que intentamos hacer es unirnos a todos esos países democráticos, europeos sobre todo, que ya tienen incorporada dentro de su legislación la educación para la ciudadanía como un valor imprescindible para el desarrollo del ser humano, tal como recogía la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las recomendaciones de la propia Unión Europea, donde el Consejo de Europa aprobó ese valor en ciudadanía. En esa línea de preocupación por este tema se proclamó el año 2005 como el Año Europeo de la Educación para la Ciudadanía. Esta educación para la ciudadanía recoge todos aquellos pensamientos que eran de la educación ética cívica de muchos países europeos en este momento. Esta es una educación dirigida a fomentar valores de ciudadanía democrática, ya que es un instrumento eficaz para mejorar la convivencia, la cohesión y la integración social de todos los pueblos, y sobre todo para prevenir y corregir todos aquellos viejos y nuevos comportamiento sociales negativos, entre ellos, la violencia de todo tipo, en sus múltiples manifestaciones, la intolerancia, el fanatismo, el fundamentalismo, el racismo, la xenofobia, la insolidaridad social o el enfrentamiento territorial, que últimamente ha surgido bastante, y el de la diversidad de la culturas que tenemos. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Por eso nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, no queríamos dejar esto fuera de la historia. Con esa proposición no de ley tratamos de promover una educación para la ciudadanía, evitando así, como está reflejado en la propia historia del hombre, el adoctrinamiento que ha existido durante toda su existencia humana, la manipulación a que ha sido sometido el hombre. Y podríamos remitirnos desde el pensamiento de Aristóteles, que hacía una revisión de todos los tipos de gobiernos y sociedades, hasta la historia predemocrática española. Si vemos de manera muy sucinta los Estados, veremos que los Estados despóticos creían solamente en la formación de los ciudadanos como siervos, con una obediencia ciega, con un temor hacia ellos, con un aislamiento, y sobre todo no les querían dar conocimientos. Pues bien, también Aristóteles hablaba de la república y decía que cambiaba absolutamente el pensamiento; veía que estaba ahí, el primer

interés era el interés general antes que cualquier otro personal.

Sin embargo, en la evolución de la historia hemos encontrado cómo se manipulaba la sociedad, cómo se pensaba sobre ella y lo que se hacía con los ciudadanos. Las monarquías teocráticas y los Estados confesionales lo que hacen es formar creyentes, no conocimientos. El nazismo lo que intentaba formar eran soldados. El comunismo trataba de formar proletarios productivos. Y si queremos ir a nuestra historia predemocrática de la época franquista, decimos que era un Gobierno confesional y autoritario, y ellos mismos en sus palabras y en sus pensamientos decían que formaban mitad soldados y mitad monjes. Por eso nosotros queremos una sociedad, una infancia y una juventud educada en valores para la ciudadanía, para que con ello sean libres y vivan en una sociedad crítica, libre y democrática, sin que nada ni nadie les imponga criterios, adoctrinamientos políticos, religiosos o sectarios de cualquier tipo.

En un estudio donde se refleja la importancia de los conocimientos y la educación de los jóvenes, el estudio de audiencias, ese oscuro deseo de Alicia Beatriz Tudesco, se reflexiona sobre la audiencia de televisión, Internet y educación. En ese estudio se recogen varias opiniones importantes, donde se dice claramente que las nuevas tecnologías de comunicación de multimedia son fuentes de información y de formación que abren un extenso abanico de recursos a la educación en diversos niveles. No solo transmite información, sino también la formación en valores. Se incorpora también la opinión de otra experta en televisión temática y se dice que la televisión tiene que ser digna, educativa, entretenida y de calidad. En ese mismo estudio hay una relación sobre la audiencia infantil y juvenil, donde se recoge la opinión de Guillermo Orozco, que asegura que la televisión influye en el desarrollo cognitivo y emocional de los niños. Las audiencias de los niños son muy importantes, ya que representan lo que será la generación que se va a formar con esos nuevos medios, y va a existir una marcada diferencia con los que somos ahora adultos.

En el estudio de audiencia infantil y juvenil de medios en España, elaborado por el AIMC, del 2004, se aportan datos importantísimos sobre la audiencia infanto-juvenil de los medios de comunicación en España. Dentro de esa población de 2,5 millones de niños y jóvenes con que contamos se hizo una muestra con 4.055 niños, donde se constataba que el porcentaje de niños en edades comprendidas entre los 8 y los 13 años que veían televisión era del 95,3 por ciento, y el porcentaje de niños entre los 14 y los 18 años que veían televisión era del 91 por ciento. Por eso, teniendo en cuenta estas cifras de audiencia infanto-juvenil, de la importancia de la formación en valores, pero sobre todo en valores de ciudadanía, que es lo que nos demanda la Unión Europea como miembros de este Estado, debemos de fomentar esto. Teniendo en cuenta todo lo anterior y la obligación de cumplir el mandato de la Constitución española, que en su artículo 27.2 garantiza que la educación tendrá por

objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto de los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que la educación es un valor democrático que no corresponde exclusivamente a la escuelas. Creemos y pensamos que la educación es algo más amplio, es educación con mayúscula que abarca todo, no solamente la escuela, sino la familia, la sociedad y los medios de comunicación. Por eso hablamos de los medios de comunicación, sobre todo los públicos, que son los que más nos importan porque creo que como consecuencia de la buena formación en la televisión pública, posteriormente los medios de comunicación privada irían hacia ello. Por eso pensamos que es necesario promover un respeto a lo que es la educación en ciudadanía, para que sea solidaria y respetuosa la convivencia, y que sea sobre todo respetuosa con el pluralismo que estamos viviendo en España. La libertad y el pensamiento crítico debe de estar especialmente recogido, sobre todo cuando hablamos de estas edades formativas como son la infancia y la juventud, incorporando a ella esos valores tan importantes que nos demandan desde todos los países de nuestro entorno. Basándose en todo esto, el Grupo Parlamentario de los Socialistas presenta esta proposición no de ley que dice: El Congreso de los Diputados insta a la dirección de Televisión Española a incorporar a la programación dirigida a la población infanto-juvenil elementos que coadyuven a la mejora del sistema educativo y a alcanzar los objetivos y fines de la educación, al éxito de los alumnos en todas las etapas educativas, particularmente en la educación básica, y el fomento de los valores de ciudadanía democrática, a la participación e implicación de las familias y del conjunto de la sociedad, y a la consecución de los objetivos de 2010 para España, junto con el resto de los países de la Unión Europea. Esta es nuestra proposición no de ley. Hay varias enmiendas de distintos grupos y después hablaré sobre ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Dos grupos han presentado enmiendas. El Grupo Esquerra Republicana no está (**La señora Salazar Bello: La dio por defendida.**). Muy bien. El Grupo Popular tiene tres enmiendas. Don Juan Carlos Guerra tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En el preámbulo o exposición de motivos de la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista hay muchos temas en los cuales estamos absolutamente de acuerdo. Lo que pasa es que las conclusiones y la proposición no de ley no están conformes a la exposición que ha hecho el Grupo Socialista. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo con el fomento de valores de la ciudadanía democrática? Además, no solamente está el artículo 27.2 de la Constitución, sino que hay alguna sentencia que dice que toda la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana. Y por supuesto que distinguimos

perfectamente entre lo que es instrucción y lo que es educación; educación es mucho más amplio todavía que la instrucción, comprende la instrucción, pero es mucho más amplio. Ahora, lo que no entendemos es que la proposición no de ley hable de elementos que coadyuven a la mejora del sistema educativo y a alcanzar los objetivos y fines de la educación, el éxito de la mayoría de los alumnos en todas las etapas educativas y particularmente en la educación básica. Miren ustedes, ese es un problema de las escuelas, de los institutos, y en general incluso de las familias. Porque claro, ¿cómo no vamos a apoyar el éxito de la mayoría de los alumnos en todas las etapas? Pero una cosa es el fomento de los valores de la ciudadanía y otra cosa es lo que se entendería por instrucción. En España tenemos un problema y es que alrededor del 27 por ciento de nuestros alumnos no terminan la ESO, y, por mucho que en televisión hagamos programas de fomento de los valores de la ciudadanía democrática, o de los valores de la convivencia, no significa nada más que hay un grave problema en la educación en nuestro país, y lo hemos visto cuando se ha debatido la Ley Orgánica de Educación. Por otra parte, nosotros podemos trasladar a televisión, para que lo vean nuestros chicos y chicas, que en la LOE, por ejemplo, los chicos de 16 y de 17 años pueden decidir no entrar en clase y pueden decidir una serie de cosas concretas, o cómo se hace la elección de director. Por eso yo digo que aquí hay que distinguir. Nosotros estamos de acuerdo en el tema del fomento de los valores de ciudadanía democrática, pero, además de eso, nos encontramos con que concretamente Televisión Española lo primero y básico que debería de hacer es ajustarse al código de autorregulación que firmó en diciembre de 2004. Recientes declaraciones del Defensor del Pueblo, don Enrique Múgica, instan en general a todas las televisiones, pero particularmente a la televisión pública, porque realmente la televisión pública —se lo hemos dicho en diferentes ocasiones aquí a la directora general— no está cumpliendo, dentro del horario hasta la diez de la noche que tiene que estar protegido, ni en los anuncios de las películas, que son anuncios con violencia, son anuncios que no educan a los chicos y chicas que están viendo la televisión, e incluso en algunos de los programas.

El Grupo Popular propone lo siguiente. Primero, que el Congreso de los Diputados inste una vez más a la dirección General de RTVE —lo de una vez más lo añadido yo— a que lleve a cabo un cumplimiento estricto del código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, firmado en diciembre de 2004, muy especialmente en lo referente a las franjas horarias protegidas. Esto es lo primero que tiene que hacer. No tendríamos el menor inconveniente, y así lo hemos dicho en las conversaciones que hemos tenido con la representante del Partido Socialista, en que se añadiera otro párrafo que dijera: Aquellas emisiones especialmente dirigidas a la juventud, tendrán por objetivo el fomento de los valores de la ciudadanía, así como de los valores

democráticos. Nos parece bien, pero no mezclar el tema de educación y el tema, como se dice en la propuesta del Partido Socialista, de alcanzar los fines de la educación al éxito de la mayoría de los alumnos en todas las etapas educativas. Eso es otro problema, ese es un problema de profesores, ese es un problema de Ley de Educación, ese es un problema completamente diferente. Por eso, nosotros decimos en la enmienda que Televisión Española cumple el código de autorregulación que firmó, que lo cumpla, que no lo está cumpliendo. Y esto no lo decimos solo nosotros, lo dijo también el Defensor del Pueblo hace unos días en unas declaraciones que tengo aquí recogidas. Enrique Múgica considera que tras la puesta en marcha de un código de autorregulación para evitar la emisión de espacios propios de la llamada telebasura en horario infantil, los resultados no son precisamente alentadores, ya que cada uno hace de su capa un sayo. Y posteriormente hace una crítica especial a Televisión Española.

También proponemos que se dijera que aquellos programas dirigidos a la juventud en Televisión Española fomenten, como he indicado antes, los valores de ciudadanía democrática, de conveniencia etcétera. Eso es lo que yo creo que deberíamos de aprobar todos los grupos de esta Cámara, porque lo otro es una mezcla que no se corresponde además con lo que se nos ha leído en la exposición de motivos, la cual, como dije al principio, yo suscribiría al 90 por ciento, pero no las conclusiones de esa exposición de motivos.

El señor **PRESIDENTE**: No hay grupos para fijar posición, y como la contestación a las enmiendas la vamos a hacer en un turno final de todos los que han presentado y de todos lo que las han recibido, damos por concluido este punto en este momento.

— **RELATIVA A LA INFORMACIÓN EN MATERIA DE CONSUMO DE DROGAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001695.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 8 del orden del día, que es la última de la proposiciones, que formula el Grupo Socialista. Doña Susana Díaz, cuando quiera.

La señora **DÍAZ PACHECO**: Yo tengo que mostrar ante todo mi sorpresa por que en proposiciones como esta, entiendo que por el interés y la preocupación que tenemos todos sobre los nuevos patrones de consumo de drogas entre nuestros jóvenes, es importantísimo intentar el acuerdo de todos los grupos políticos representados en esta Comisión. Eso es lo que he intentado con la portavoz del Grupo Popular, porque así lo había hecho anteriormente con los demás grupos, y me sorprende, que en este tipo de temas, que en otras comisiones de las que yo también formo parte, como la Comisión Mixta

Congreso-Senado de Drogas, sí intentamos llegar a ese tipo de acuerdo —concretamente ahora estamos en una ponencia sobre el estudio de los efectos nocivos de la drogas en la salud de los jóvenes— por la preocupación que todos mantenemos, aunque con diferentes criterios y con discrepancias, me sorprende, insisto, que no haya querido ni siquiera entrar a profundizar en cuáles eran las discrepancias que manteníamos para ver si de alguna manera podíamos llegar a algún tipo de acuerdo. Yo creo que actitudes de ese tipo no benefician para que mejoramos la situación que tenemos en estos momentos sobre el consumo de drogas por parte de nuestros jóvenes.

Hay temas alarmantes, como es que en los diez últimos años nos hemos convertido en el primer país en consumo de cocaína, y yo creo que circunstancias como esa deben de replantearnos que temas tan sensibles como este no pueden formar parte de las armas políticas que utilizamos los distintos grupos políticos. Esto tiene que estar al margen, porque es la salud de nuestros jóvenes, son nuestros hijos, nuestros hermanos, nuestros sobrinos, y yo creo que nos tiene que preocupar y darle la consideración adecuada.

En ese sentido, los socialistas hoy, con esta proposición; instamos a Radiotelevisión Española a impulsar la colaboración con organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la lucha contra el consumo de drogas, a colaborar con la mismas en las campañas de sensibilización de los medios de comunicación, por un lado, y a suscribir acuerdos con comunidades autónomas, otras administraciones públicas y fundaciones para la realización de campañas informativas contra el consumo de drogas y sus efectos.

El segundo eje del Plan de acción sobre drogas 2005-2008 se dedica a la prevención y a la sensibilización social como área de intervención en la que es más necesario insistir como clave en la política de drogas. Eso, unido a la acción 11 del plan, que indica que se trabajará para evitar en lo posible en todos los medios de comunicación —luego entenderás, después de la intervención de la portavoz popular, por qué he dicho en todos— series, publicidad, concursos, dibujos, cine etcétera, mensajes que promueven el consumo de drogas, que ignoran los riesgos de los consumos o que lo asocian a la fama, el éxito e incluso la salud, para lo que deben impulsarse acuerdos de autorregulación y autocontrol. En estos momentos son los flancos más débiles que tenemos entre nuestros jóvenes. La acción 11 también se refiere al desarrollo de campañas informativas innovadoras para aumentar la sensibilización sobre los problemas derivados de los consumos de drogas, especialmente el cannabis y la cocaína, a la que ya he hecho referencia, así como sobre la reducción de riesgos, sensibilización sobre riesgos objetivos, sin alarmas exageradas, favoreciendo posiciones críticas hacia el consumo de las drogas y promoviendo, al fin y al cabo, una conciencia social bien informada.

La colaboración de Radiotelevisión Española en ese sentido, en su calidad de servicio público, es importante

en esa tarea de sensibilización social. Colaboración que puede tener muchas facetas y no solo la de ser mero medio de transmisión de los spot en las campañas informativas, ya sea la de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, de las comunidades autónomas o de cualquier otra Administración o de cualquier otra fundación. Es de particular importancia para mejorar los resultados de los programas de prevención, transmitir una información veraz y rigurosa sobre las diferentes sustancias aditivas, sobre la situación de los consumos y sobre los efectos que las drogas tienen en la salud de las personas y en su desarrollo personal.

Ya tuve la oportunidad en otra sesión de esta Comisión, con una comparencia de la directora general, de hacer alusión a la formación de nuestros profesionales, que era importante, y así ella lo transmitió, para que esa información sea veraz y sea rigurosa. La preocupación del Grupo Parlamentario Socialista ya se ha manifestado, insisto, en otras comisiones en las que yo también tuve la oportunidad de ejercer la portavocía de mi grupo en estos temas y seguimos defendiéndolo de la misma forma. De ahí, insisto, que el ámbito de colaboración de Radiotelevisión Española no debe limitarse a incluir entre las pausas publicitarias aquellas campañas, sino que debiera extenderse a otros campos. Vamos con retraso, evidentemente llevamos ya ocho años de retraso, pero nunca es tarde si la dicha es buena.

La incorporación en sus informativos de las noticias sobre salud y consumo de drogas, la difusión sistemática de mensajes preventivos en las cadenas de radio y el refuerzo de estas actividades en horarios de máxima audiencia de la población juvenil, constituyen simples ejemplos de la colaboración que Radiotelevisión Española podría prestar. Esta colaboración resulta de especial interés, dado que la programación de Radiotelevisión Española llega a todo el territorio nacional e incluye no solo la de las cadenas de televisión, sino los canales de radio que mantiene. En ese sentido, yo creo que Radiotelevisión Española participa en el Foro de la sociedad ante las drogas, con una constitución que fue impulsada, no nos olvidemos, por la ministra de Sanidad y Consumo en el año 2005. Desde la firma del manifiesto del foro, un representante de Radiotelevisión Española se incorporó a uno de los tres grupos de trabajo del foro que se ocupa de los medios de comunicación, y por tanto la participación efectiva de Radiotelevisión Española en las actividades promovidas por el Plan Nacional sobre Drogas resulta de interés estratégico.

Yo creo que se están dando pasos importantes, nunca serán suficientes, evidentemente que nunca serán suficientes, pero, insisto, yo creo que todos los grupos parlamentarios, y especialmente los que tenemos representación en esta Comisión, debemos de tener especial sensibilidad en este tema. Los nuevos patrones de consumo de nuestros jóvenes, la salud de nuestros jóvenes, los hábitos de nuestros jóvenes no pueden formar parte, insisto, de la pelea, de la discrepancia política, porque son nuestros jóvenes, y nosotros tenemos una responsa-

bilidad adicional con ellos. Comisiones como esta son importantísimas. Evidentemente, los medios de comunicación ejercen sobre nuestros jóvenes un papel importantísimo, forman una parte importante de su educación, son muchísimas las horas que pasan delante de la pantalla, y yo creo que los políticos tenemos que tener una responsabilidad importante, asumirla y ejercerla en momentos como este. Hay muchos aspectos donde podemos confrontar, hay muchos momentos en los que podemos hacerlo, y yo creo que nuestros jóvenes merecen que nosotros demos ese salto de calidad que la sociedad espera.

El señor **PRESIDENTE**: No hay grupos para fijar posición. Pasamos a la enmienda del Grupo Popular. Doña Ana Vázquez tiene la palabra.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender una enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista.

En primer lugar, me gustaría que constase en el «Diario de Sesiones» que la portavoz de la Comisión Mixta de Drogas, que en este caso soy yo, dice textualmente, y que así figure en el «Diario de Sesiones», que en la Comisión Mixta, en ningún momento, a día de hoy, es decir, dos años de legislatura, el Grupo Socialista votó a favor de ninguna de las iniciativas presentadas por el Grupo Popular. Entonces, que no le extrañe a la portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión que haya esa discrepancia hoy y que nosotros nos podamos abstener, cuando todas las iniciativas a lo largo de dos años han sido rechazadas en la Comisión Mixta de Drogas sin importarles nada en ese momento, y no me venga a decir ahora que a nosotros no nos preocupan las drogas porque nos abstenemos en una proposición no de ley de su grupo. Que conste en el «Diario de Sesiones».

En relación con la proposición no de ley, tengo que decir que le agradezco a la portavoz de mi grupo la posibilidad de intervenir en esta Comisión, en la que, examinada esta proposición no de ley con claridad exhaustiva, he visto también con claridad exhaustiva, la rapidez con la que ha sido planteada. Tal rapidez hace que esta exposición de motivos no tenga argumento alguno desde el momento en que todo son inconcreciones, en la que se nos dice que la edad del consumo de drogas se ha visto reducida, en la que en ningún momento, y me ha extrañado... Yo dije: esta proposición no de ley está hecha por alguien que no sabe nada en materia de drogas, ya que en ningún momento, ni en la exposición de motivos ni en lo que se instaba al Gobierno, se hacía referencia a la bandera de la ministra de Sanidad, que es el Foro de la sociedad ante la drogas, en el que están incluidos todos los medios de comunicación, todas las ONG, todas aquellas personas que trabajan en el mundo de la prevención y en el mundo de la represión de las drogas. Tengo aquí el documento del Foro de la sociedad ante las Drogas, que también ha

firmado Televisión Española, la señora Caffarel. De ahí, un poco mi sensación de extrañeza cuando en ningún momento en esta proposición no de ley se hace referencia a este foro que ha firmado su jefa, y encima se dice que Televisión Española firme convenios, firme acuerdos con ONG...

La señora **DÍAZ PACHECO**: Yo pido amparo al presidente. Eso de mi jefa...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué insulto ha habido?

El señor **DÍAZ PACHECO**: Lo de mi jefa. Que yo entienda, a mí la señora Caffarel no me firma la nómina.

El señor **PRESIDENTE**: Pero eso no es un insulto, eso es una...

La señora **DÍAZ PACHECO**: ¿Cómo que no? Yo pido amparo al presidente de la Mesa porque yo en ningún momento entiendo que tenga ninguna subordinación con la directora. Yo creo que el respeto tiene que estar en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es una ironía. ¿Lo retira?

La señora **SÁNCHEZ PACHECO**: Aún no lo he dicho yo su jefa.

El señor **PRESIDENTE**: Retírelo, retírelo.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí. Retiro lo de su jefa y pongo la jefa. (Una señora diputada: ¿La jefa de qué?) De Televisión Española. ¿O quién es la jefa?

La señora **DÍAZ PACHECO**: ¿No puede defender su posición sin insultar a los demás?

El señor **PRESIDENTE**: Yo ruego a las señoras y señores diputados...

La señora **DÍAZ PACHECO**: Yo le pido al presidente de la Mesa que, por favor, defienda su posición sin insultar a los demás.

El señor **PRESIDENTE**: El presidente es siempre de la Mesa, en primer lugar; yo estoy hablando como presidente de la Comisión, que es el que regula, y no voy a dejar que usted me coaccione sobre lo que tengo o no tengo que hacer.

La señora **DÍAZ PACHECO**: Le esto pidiendo amparo, no le estoy coaccionando.

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que no ha sido un insulto. Es una ironía, es un brote dialéctico más o menos

ingenioso... Es lo mismo. Lo ha retirado, pero en cualquier caso, eso no va a desvirtuar la intervención que está teniendo esta señora. Adelante, señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, lo retiro, porque veo que los argumentos algunas veces hacen daño. Entonces, retiro lo de jefa, retiro todo y pongo doña Carmen Caffarel, y ya está. ¿Vale? Doña Carmen Caffarel ha firmado el Foro de la sociedad ante las drogas, que también lo han firmado 52 organizaciones y ONG en el año 2005, y efectivamente todos los medios de comunicación se han puesto a realizar lo que habían comprometido. Entre otras cosas, pedían promover, en el seno de los medios de comunicación y de la producción cultural, debates y reflexiones que aporten a la sociedad propuestas, iniciativas, campañas, asumir el compromiso de impulsar movilizaciones sociales... Mire, todas lo han puesto, y me alegro que el Partido Socialista venga a esta Comisión a pedirle a Radiotelevisión Española que cumpla lo que ha firmado. Todos, cuando vamos escuchando la radio, hemos oído los veinte segundos de spot publicitarios con campañas de prevención de drogas. Todos, en muchos medios de comunicación, excepto en Televisión Española, hemos visto ya campañas publicitarias de lucha contra el consumo de alcohol, de lucha contra el consumo de drogas, excepto ¿dónde?, efectivamente, ustedes se han dado cuenta, excepto en Radiotelevisión Española. El resto de emisoras y el resto de televisiones sí están cumpliendo con lo que firmaron. Pero me alegro que ustedes se sumen al Grupo Parlamentario Popular e insten a que Radiotelevisión Española cumpla con los acuerdos y que Radiotelevisión Española inicie la campaña de lucha contra el consumo de las drogas, que ya otros muchos medios de comunicación llevan iniciada desde hace mucho tiempo.

Nosotros les decíamos que el consumo de drogas nos preocupa mucho a todos. Cannabis, vamos a la cabeza del consumo de cannabis en Europa. Cocaína, a la cabeza del mundo, ahí ya no nos supera ni Estados Unidos ni Reino Unido, vamos nosotros. En mi enmienda le hablaba del alcohol antes del verano, ¿por qué? porque el año pasado, en el 5 por ciento de los accidentes, cuando se hacían controles se veía que habían consumido cocaína y que las muertes en accidente muchas eran por alcohol. Decía usted que no entendía porqué lo planteábamos con carácter urgente. ¿Pero cómo no lo va a entender, si el foro se ha firmado el año pasado y Radiotelevisión Española no ha hecho nada todavía? Con carácter urgente, sí, y antes del verano, porque cuando suben los consumos de drogas, tanto de cannabis, de cocaína o de alcohol, es en el verano, precisamente. Por eso nosotros decíamos que bien, de acuerdo con el Plan Nacional sobre Drogas, pero me ha parecido la desmesura mayor cuando en esta proposición no de ley no se habla para nada del Plan Nacional sobre Drogas, ya que es el máximo órgano coordinador de las políticas de drogas en este país. Y nosotros en el primer punto de

nuestra enmienda pedíamos cumplir lo acordado en el Foro de la sociedad ante las drogas, junto con otros medios de comunicación. Cumplan efectivamente. Eso es lo que tenían que poner en esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Vázquez, vaya terminando.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Usted hablaba de que el Observatorio europeo de las drogas decía que en España había dependencia de niños y demás. Yo me quedo con otro párrafo del informe que leo textualmente para no agredir a nadie y que dice: Lamentablemente España ha abandonado el programa de prevención que fue durante años el sistema de seguimiento y calidad de la prevención más desarrollado de Europa. Hasta el Observatorio europeo le llama a cuentas y le dice que España en prevención es nefasta. Con estas palabras me quedo. Nosotros presentamos esta enmienda con cuatro puntos y les anuncio que presentaremos una proposición no de ley ya que en la Comisión mixta sobre drogas no se aprueba ninguna, y como aquí le preocupa mucho a la gente el tema de las drogas, voy a traer una serie de proposiciones no de ley.

Por último, agradezco en nombre del Grupo Parlamentario Popular la actuación que están llevando todos los medios de comunicación en la lucha contra las drogas, excepto Radiotelevisión Española, a la que no puedo agradecerle eso ni tampoco ninguno de los ciudadanos, ni siquiera su propio grupo que hoy solicita a Radiotelevisión Española que empiece a ponerse las pilas. Pues yo también se lo digo, pero no con esta declaración de intenciones de esta proposición no de ley sino con realidades.

El señor **PRESIDENTE**: Es la hora de las votaciones. Voy a ir dando la palabra a los grupos proponentes para que digan si aceptan o no las enmiendas que les han sido presentadas.

El señor Calpe, del Grupo Parlamentario Popular, debe referirse a una enmienda presentada por el Grupo Socialista.

El señor **CALPE SAERA**: La aceptamos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición número 3, relativa a Ràdio Quatre, firmada por varios grupos, tiene tres enmiendas del Grupo Popular y cuatro del Grupo Socialista. El señor Grau contesta en nombre de todos los proponentes.

El señor **GRAU I BULDÚ**: No aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista, y de las tres que nos

propone el Grupo Popular aceptamos la primera y la segunda, y no la segunda parte de la tercera.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición número 5, que es del Grupo Parlamentario Popular, tiene una enmienda del Grupo Socialista que defendió la señora Elías. ¿Qué pasa con esa enmienda?

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Vamos a aceptar la enmienda a pesar de que nos ha preocupado enormemente el discurso que han mantenido el Grupo Socialista e Izquierda Unida. Es como quien en su pueblo transforma los cuarteles de la Guardia Civil y deja un motorista. En un centro territorial, que asemejamos a un cuartel de la Guardia Civil, pasa lo mismo, que en lugar de dejarnos un centro territorial nos van a dejar la dotación del motorista.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición número 6, del Grupo Socialista, defendida por la señora Martel, tiene una enmienda del Grupo Popular y hay una transaccional.

La señora **MARTEL GÓMEZ**: Sí, hay una transaccional que ha sido aceptada por el Grupo Popular y se ha presentado a la Mesa el texto.

El señor **PRESIDENTE**: En la proposición número 7, del Grupo Socialista también, hay una enmienda defendida en sus propios términos por Esquerra y dos del Grupo Popular defendida por el señor Bermejo. Hay también una nueva transaccional.

La señora **POLONIO CONTRERAS**: Efectivamente, hay una transaccional que recogería tanto la enmienda del Grupo Popular como la de Esquerra y una in voce del Grupo Catalán (Convergència i Unió). Nos parecía que nuestra propuesta recogía más globalmente todas las posibilidades con ese plan de desarrollo, y aunque el Grupo Popular en su enmienda hace distintas apreciaciones sobre la forma de desarrollar esa página de Internet, se la vamos a aceptar recogiéndola en esta transaccional y les damos la bienvenida a que se monten en el carro de las nuevas tecnologías, ya que durante tantos años no lo hicieron.

El señor **BERMEJO FERNÁNDEZ**: En el Grupo Parlamentario Popular aceptamos la transaccional y gracias por el carro.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición número 8, del Grupo Socialista, tiene una enmienda que ha defendido doña Ana Vázquez. La señora Díaz tiene que decir qué es lo que ocurre con esta enmienda.

La señora **DÍAZ PACHECO**: Sin ánimo de polemizar, igual que dije al principio, no la vamos a aceptar porque aparte de leerse la proposición hay que escuchar

los discursos, y habría oído lo del Foro de la sociedad de la información y lo del plan nacional. No lo ha escuchado porque ha llegado deprisa y corriendo —eso es lo que a veces pasa—, y entonces habría entendido que hubiese sido posible llegar a un acuerdo. Seguirán pensando que confrontando apoyan más a la salud de nuestros jóvenes. Lo respeto pero no puedo aceptar esta enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Ana Vázquez. (**Rumores.**)

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Creo que ha reabierto el debate desde el momento en que no ha dicho si acepta o no la enmienda. (**Protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: El presidente tiene que preguntar si se acepta o no. Las razones dan lo mismo. No tiene la palabra doña Ana Vázquez. Cómo están ustedes hoy. ¡Qué barbaridad!

La proposición número 9 tiene una enmienda del Grupo Popular y otra de Esquerra Republicana.

La señora **SALAZAR BELLO**: Habíamos querido hacer una transaccional a la enmienda del Grupo Popular, pero no la acepta porque no ha entendido que hay 28 países en la Unión Europea donde se hace y ha querido mantener la autorregulación, que es totalmente distinto al fomento de los valores. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular no la aceptamos y presentamos una a la de Esquerra Republicana. (**Pausa.**)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones, señoras y señores comisionados.

Se somete a votación la primera proposición —la referencia es el orden del día— incorporando la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad. Se vota la segunda proposición en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se somete a votación la tercera proposición no de ley con las enmiendas del Grupo Popular menos el punto 2 de la enmienda tercera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se vota la cuarta proposición en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Se somete a votación la quinta proposición con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba por unanimidad.
Se vota la proposición sexta, que también ha sido objeto de una transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba por unanimidad.
Se somete a votación la séptima proposición en los términos también de una transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba por unanimidad.

La proposición octava se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Se vota la novena proposición, última del orden del día, con una transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**